

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2025**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA **26 DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ERICK URIEL VERA GARCÍA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS ACOMPAÑAN. SIENDO LAS 15 HORAS CON 38 MINUTOS, VAMOS A DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. ANTES DE CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN Y ATENDIENDO A LA RENUNCIA DE QUIEN FUERA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS DESAHOGANDO EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 24 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES, QUE A LA LETRA DICE: “LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA O SECRETARIO EJECUTIVO, EN LA SESIÓN O DURANTE LA MISMA, SERÁ SUPLIDA POR CUALQUIERA DE LAS DIRECTORAS O DIRECTORES EJECUTIVOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE A PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DESIGNE EL CONSEJO”. EN ESE SENTIDO Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL PODER HABILITAR AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS, POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y **SIENDO LAS 15 HORAS CON 39 MINUTOS, DE ESTE MARTES 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2025... INVITAMOS AL LICENCIADO ANTONIO BARENQUE, PARA QUE NOS AUXILIE EN EL DESAHOGO DE ESTA**

**SESIÓN.** BIENVENIDO LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE. Y LE PEDIRÍA SI FUERA TAN... AMABLE, DE REVISAR LA ASISTENCIA PARA PODER DECLARAR LA LEGALIDAD DE ESTA SESIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO CON MUCHO GUSTO A LAS Y LOS CONSEJEROS QUE NOS ACOMPAÑAN, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA QUE NOS VE EN LAS PLATAFORMAS. PROCEDERÉ AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 12 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS LICENCIADO BARENQUE. Y... EN ESE SENTIDO, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES QUE SE APLICARÁN A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO 2028, CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL IMPEPAC. 3.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTORORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES INE/CG652/2020 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE; INE/CG205/2024 RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE ORDINARIO 2023-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-

COF-UTF/20/2024; ASÍ COMO, DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS. 4.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE MORELOS. 5.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL INSTITUTO, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 6.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 7.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 9.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. 10.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTORRA PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUESTO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESIVAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025. 11.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO JULIO 2024- JUNIO 2025. 12.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA EL PERIODO 2025-2026. 13.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO TIENE EL USO DE LA VOZ, ASÍ COMO EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO. POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA SENCILLA OBSERVACIÓN PARA LOS PUNTOS 3 Y 4, DEL ORDEN DEL DÍA, CUANDO SE REFIEREN A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, JUSTAMENTE LE HACE FALTA COLOCAR ENTRE: “PERMANENTE Y ADMINISTRACIÓN” LA PALABRA: “DE” PARA QUE SE ENTIENDA Y SE LEA CORRECTAMENTE COMO: “COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO”. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ,

AL SECRETARIO EJECUTIVO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LAS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, ASÍ COMO LAS REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NOS ACOMPAÑAN, EL PODER INCLUIR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE, Y COMO PUNTO NÚMERO 13: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO” EN LA ANUALIDAD DEL EN LA... ANUALIDAD DEL 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO BARENQUE Y HAGO PROPIA SU OBSERVACIÓN. Y BUENO, PUES APROVECHO PARA HACER UNA OBSERVACIÓN DE UN ERROR QUE HE ESTADO COMETIENDO SISTEMÁTICAMENTE, DESDE QUE DIO INICIO ESTA SESIÓN, Y ES QUE HE ESTADO DANDO COMO FECHA MARTES 25 DE AGOSTO, CUANDO REALMENTE ES MARTES 26 DE AGOSTO, UNA DISCULPA POR ELLO. Y NO SE SI ALGUIEN MÁS TUVIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. EN ESE SENTIDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO, LA REALIZADA POR EL LICENCIADO BARENQUE, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO. QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR MAYORÍA... UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PRESENTES, SIENDO LAS 15 HORAS CON 53 MINUTOS, DE ESTE DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2025. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN REALIZADA POR EL DE LA VOZ.”-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES QUE SE APLICARÁN A LOS

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO 2028, CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL IMPEPAC.-----

3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES INE/CG652/2020 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE; INE/CG205/2024 RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES ORDINARIO 2023-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/20/2024; ASÍ COMO, DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS

- RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
  7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
  8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
  9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----
  10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESIVAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS

LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025.-----

11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO JULIO 2024- JUNIO 2025.-----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA EL PERIODO 2025-2026.-----
13. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, EN LA ANUALIDAD DEL 2025.-----
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LICENCIADO GONZALO ¿TIENE UNA MOCIÓN PARA... ¿PARA QUIÉN SERÍA PERDÓN LA MOCIÓN? PARA MI, ADELANTE LICENCIADO GONZALO.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. NO, NADA MÁS ES... CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS POR LA PRECISIÓN, NADA MÁS PARA UNA ACLARACIÓN, PORQUE ME ASALTA LA DUDA, INICIAMOS LA SESIÓN CON UNA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO AMABLEMENTE PROPONE QUE SE INCLUYA UN PUNTO. ¿NO DEBIÓ HABERSE VOTADO PRIMERO, QUE SE APROBARA SI SE INCLUÍA O NO EL PUNTO? Y YA UNA VEZ APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DIGO, PREGUNTO, PORQUE DE REPENTE ESTE ME ASALTA ESA DUDA. NADA MÁS ESA SERÍA MI DUDA. SI DEBIÓ HABERSE VOTADO PRIMERO QUE SE APROBARA LA INCLUSIÓN DE ESE PUNTO Y YA DESPUÉS, FORMANDO PARTE DE ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABERSE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA. ES NADA MÁS ESA MI DUDA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, PUES LA MOCIÓN IBA HACIA MI, CUANDO SOLICITE VOTAR EL PUNTO, SE INCLUYERON TODAS LAS INFORMACIONES, INCLUSO LA INCLUSIÓN DE ESTE NUEVO PUNTO QUE ES AL CUAL SE LE DIO LECTURA. GRACIAS. BIEN, VOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LE SOLICITARÍA SI PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 2... BIEN, ANTES DE ABORDAR EL PUNTO NÚMERO DOS, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES, QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DEL 2 AL 13, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE

SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 13, DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS CONSEJERÍAS PRESENTES, SIENDO LAS 15 HORAS CON 56 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. AHORA SÍ, POR FAVOR EL PUNTO NÚMERO 2.”-----

-----  
EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES QUE SE APLICARÁN A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO 2028, CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL IMPEPAC.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES QUE SE APLICARÁN A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERÍODO SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO 2028, CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DE ENLACE EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL IMPEPAC, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DE ENLACE, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, AMBOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO, EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO BARENQUE. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN

FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA, NO SE ADVIERTE INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ELIZABETH ¿LEVANTO LA MANO?.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “¡AH! SÍ, LA CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, NADA MÁS PARA COMENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES, RESPECTO AL PROYECTO QUE ESTÁ PRESENTANDO LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL: SUGERIRÍA QUE EN LA PÁGINA 27, EN EL CONSIDERANDO TERCERO, SEGUNDO PÁRRAFO, SUGIERO CITAR LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA “LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES” O EN SU CASO CON EL TÉRMINO “LEGIPE”, COMO APARECE IDENTIFICADO EN EL RECUERDO DEL... GLOSARIO. EN LA PÁGINA 31, ÚLTIMO PÁRRAFO, ADICIONAR LA DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVA LOCAL O FEDERAL, PARA IDENTIFICAR LA CITA DE LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES CUARTA Y FRACCIÓN OCHO. Y EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y PUNTOS DE ACUERDOS, AHÍ SUGIERO CITAR DE MANERA COMPLETA LOS TRES PERIODOS ANUALES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: ESTO ES DE SEPTIEMBRE 2025 A AGOSTO DEL 2026, DE SEPTIEMBRE 2026 A AGOSTO 2027 Y DE SEPTIEMBRE 2027 A 2028, TAL COMO FUE SOLICITADO A TRAVÉS DEL ACUERDO INE/DESPEN/DPR/617/2025, POR LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INE. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES. POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS. PUES, NADA MÁS PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN EL CUAL, PUES, BÁSICAMENTE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES PRESENTAR LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO, EN EL CÁLCULO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL. ENTONCES, AHÍ NADA MÁS GENERAR UNA OBSERVACIÓN, PARA QUE SE VERIFIQUE: EN EL ANTECEDENTE... EN EL NUMERAL UNO, SE SUGIERE VERIFICAR LA FECHA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE DICE: “CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020”, PERO SI SE VA A VERIFICAR EL ACUERDO ES DE: “8 DE JULIO DE 2020”. Y TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA A QUE SE EXPIDE EL ESTATUTO, SIN EMBARGO, LO QUE SUCEDIÓ CON ESE ACUERDO, ES QUE SE APROBÓ LA REFORMA AL ESTATUTO, EL ESTATUTO YA EXISTÍA, ENTONCES SE SUGIERE VERIFICAR Y EN TODO CASO, HACER LA CORRECCIÓN DE LA REDACCIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES.

Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO VÍCTOR... SALGADO Y SE INCORPORA TAMBIÉN ME PERMITO DESTACAR, LA PRESENCIA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, PRIMERO QUE TODO, SALUDAR A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ENCONTRAMOS TANTO EN EL SALÓN, COMO DE MANERA VIRTUAL. ÚNICAMENTE UNA OBSERVACIÓN: SOLICITAR QUE SE REVISE, CON BASE EN EL CONTEXTO DE LA LECTURA, EN EL ANTECEDENTE 14, PÁGINA 22, EN EL PÁRRAFO 1, SE VIENE SEÑALADA LA FECHA DEL “18 DE JULIO DEL 2024” DEL CONTEXTO DE LA LECTURA, SE DESPRENDE QUE ES “18 DE JULIO DEL 2025”, SITUACIÓN POR LA CUAL SOLICITO SE REVISE LA FECHA ANTES SEÑALADA. Y ASIMISMO, HACER DE CONOCIMIENTO, QUE A TRAVÉS DE MI SIMILAR NOMENCLATURA IMPEPAC/CEEVMSM/560/2025, REMITO ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES DE ORTOGRAFÍA, PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL PRESENTE ACUERDO, LAS CUALES NO ALTERAN EL FONDO DE LA MISMA, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ENUNCIARÉ. ES CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, CON LAS SALVEDADES ANUNCIADAS. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ADRIÁN ¿NOS PUEDE APOYAR CON EL SENTIDO DE SU VOTO?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, BUENAS TARDES DISCULPEN, A FAVOR, PERDÓN.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 03 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO LAS VERTIDAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, CON LAS SALVEDADES ANUNCIADAS.** Y ME PERMITO INFORMAR, QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/232/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, CORRESPONDIENTES AL PUNTO NÚMERO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES INE/CG652/2020, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE; INE/CG205/2024, RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES ORDINARIO 2023-2024, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/20/2024; ASÍ COMO, DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE, PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS. PARA EL EFECTO DE SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 Y 61 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ENTONCES DIRIGENTE DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. Y SI ME LO PERMITE, DESTACAR LA PRESENCIA... LA INCORPORACIÓN DE MANERA VIRTUAL, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL LICENCIADO ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS

SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PRESENTAR RÁPIDAMENTE EL PUNTO 3 Y 4, DEL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE GUARDAN RELACIÓN. ESTOS ACUERDOS ESTÁN... EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, EN EL CUAL SE DA CUENTA DE LAS MULTAS, EN ESTE CASO LAS SANCIONES DETERMINADAS, EN EL PUNTO TRES, AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y EN EL PUNTO CUATRO AL PARTIDO POLÍTICO REDES... OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS. ESTOS ACUERDOS SE PRESENTAN CON LA FINALIDAD DE GENERAR Y HACERLE TAMBIÉN DE CONOCIMIENTO AL LIQUIDADOR, DE ESTAS SANCIONES PARA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS... OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS. Y ME PERMITIRÍA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES, CON RELACIÓN AL PUNTO TRES: EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, SE SUGIERE ELIMINAR LOS NUMERALES DÉCIMO NOVENO Y VIGÉSIMO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS QUE ACOMPAÑAN ESTE ÚLTIMO, QUE SON LOS ARTÍCULOS 9, 11, 13, 14 Y 15, TODA VEZ QUE HACEN REFERENCIA AL REINTEGRO DE REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, POR LO QUE NO GUARDAN RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. EN ESA MISMA TESISURA, SE SUGIERE ELIMINAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, DE LA PÁGINA 33 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA PÁGINA 34, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE TESIS VIGÉSIMO NOVENO/2016 Y DÉCIMO SEXTO/2016, TODA VEZ QUE TAMBIÉN HACEN REFERENCIA AL REINTEGRO DE... REMANENTES. ESTA OBSERVACIÓN, SOLICITARÍA SE REPLIQUE EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE IGUAL FORMA, SE SUGIERE ELIMINAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 35, TODA VEZ QUE HACE REFERENCIA A LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, NO COMPROBADO. Y TAMBIÉN, ESTA OBSERVACIÓN SE REPLIQUE EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, NADA MÁS QUE AHÍ ESTÁ... SE ENCUENTRA PLASMADO EN LA PÁGINA 44, PENÚLTIMO PÁRRAFO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE ELIMINAR DEL TÍTULO, DEL ANTECEDENTE 25, LAS PALABRAS “Y RENUNCIA”, TODA VEZ QUE SOLO SE SOLICITÓ LA INCLUSIÓN DEL ACUERDO 672 DEL 2024. ASIMISMO, EL ANTECEDENTE NO HACE REFERENCIA A LA RENUNCIA DE LA OTRORA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ESTO, EN TODO CASO, SE SEÑALA EN EL ANTECEDENTE 33. EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, SE SUGIERE REVISAR LA NUMERACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS, A PARTIR DEL CONSIDERANDO

VIGÉSIMO, TODA VEZ QUE SE PIERDE EL CONSECUTIVO, YA QUE SE REGRESAN AL CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO Y POSTERIORMENTE, DEL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO, SE SALTAN AL CONSIDERANDO VIGÉSIMO CUARTO. Y EN OBVIO DE REPETICIÓN, SOLICITARÍA QUE ESTAS OBSERVACIONES, SE REPLIQUEN, EN LA PARTE... BUENO, MÁS BIEN LA DE LOS CONSIDERANDOS, DEL PUNTO SIGUIENTE, NO ASÍ DE LOS ANTECEDENTES, SINO NADA MÁS LA DE LOS CONSIDERANDOS, POR FAVOR. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NADA MÁS PARA COMENTAR UNA OBSERVACIÓN, AHÍ EN LA PARTE CONSIDERATIVA: SE HACE ALUSIÓN A DIVERSOS ACUERDOS Y PÁRRAFOS RELACIONADOS CON EL REINTEGRO DE REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA OTORGADOS A... OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, DEL CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, Y LAS CUALES SON OBJETO PARA HACERLAS DE CONOCIMIENTO AL LIQUIDADOR, SE DESPRENDE QUE SE IMPUSIERON SANCIONES ECONÓMICAS AL ENTONCES INSTITUTO POLÍTICO CONSISTENTES EN MULTAS O REDUCCIONES, SIN ENCONTRAR LA RELACIÓN CON EL REINTEGRO DEL REMANENTE, POR LO CUAL AHÍ SUGIERO SUPRIMIR Y SE VERIFIQUE LA TOTALIDAD DEL ACUERDO, QUE EN ESTE CASO ESTAMOS HABLANDO DE MULTAS Y DERIVADO DE ELLO, TAMBIÉN SUPRIMIR LOS CONSIDERANDOS ATINENTES, CREO QUE ALGUNOS YA LOS MENCIONÓ INCLUSO EL CONSEJERO PEDRO, EN DONDE SE HACE REFERENCIA A LA FUNDAMENTACIÓN O ARGUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL REINTEGRO... REINTEGRO DE REMANENTES. ESTA OBSERVACIÓN TAMBIÉN PEDIRÍA, SI SON TAN AMABLES, SE APLICARA TAMBIÉN PARA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL EXTINTO PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS. Y POR CUANTO AL... APARTADO DE CONSIDERANDOS, SE PROPONE REVISAR EL ORDEN PROGRESIVO DE LOS MISMOS, EN TODO EL PROYECTO DEL ACUERDO, TODA VEZ QUE EN LA PÁGINA 30, PUES DE FINALIZO CON EL NÚMERO 20 Y EN LA SIGUIENTE PÁGINA CONTINÚA CON EL NÚMERO 16. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE

MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y COMENTAR QUE ESTE ACUERDO, SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/233/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”-----  
EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE... INSTITUTO. EL PUNTO 4, CORRESPONDE A LA: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE, PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS. PARA EL EFECTO DE SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 Y 61 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE

ACUERDO AL ENTONCES DIRIGENTE DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SI ME LO PERMITE, INFORMAR QUE SE INCORPORAN DE MANERA PRESENCIAL LA... EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ASÍ COMO LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO Y EL CONSEJERO PEDRO, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA REITERAR LAS OBSERVACIONES QUE SEÑALARON EN EL PUNTO ANTERIOR Y QUE SE REPLICARÍAN EN ESTE, AUNADO A LO ANTERIOR: EN LA PÁGINA 39, SE SUGIERE ELIMINAR EL NUMERAL DÉCIMO OCTAVO, EL CUAL CITA EL ARTÍCULO 222 BIS, DEL REINTEGRO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑA, TODA VEZ QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. DE IGUAL FORMA SE SUGIERE ELIMINAR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA PÁGINA 42, TODA VEZ QUE TAMBIÉN HABLA DE REINTEGROS DE... REMANENTES Y ESTE ACUERDO ES EXCLUSIVAMENTE CON RELACIÓN A MULTAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS A USTED, CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. AUNQUE MANIFESTÉ QUE SE REPLICARAN LAS OBSERVACIONES, HAGO LA PRECISIÓN: TAMBIÉN LO DE LA PARTE DE ANTECEDENTES, REPLICAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NADA MÁS QUE EVIDENTEMENTE EL ANTECEDENTE SE... MUEVE, ES DECIR, EN EL PUNTO TRES, SE HACE REFERENCIA AL ANTECEDENTE 25 Y EN ESTE CASO AL ANTECEDENTE 27, QUE TIENE QUE VER CON ESTE ELIMINAR DEL TÍTULO EL TEXTO: “Y RENUNCIA” TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ LA INCLUSIÓN DEL ACUERDO 672/2024 Y EN ESTE ANTECEDENTE, NO SE HACE REFERENCIA A LA RENUNCIA DE LA OTRA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, DADO QUE ESTO SE SEÑALA AHORA PARA ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 45. Y LA OTRA OBSERVACIÓN, EN CUANTO A LOS CONSIDERANDOS, SÍ SE REPITE, EN CUANTO A LA MISMA NUMERACIÓN, ES DECIR, AQUÍ NADA MÁS SE SUGIERE... SE SOLICITA REVISAR LA NUMERACIÓN, DADO QUE A PARTIR DEL CONSIDERANDO VIGÉSIMO SE PIERDE EL CONSECUTIVO, SE REGRESA AL DÉCIMO SEXTO Y POSTERIORMENTE DEL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO, SE SALTAN AL VIGÉSIMO CUARTO. ESTAS SERÍAN LAS OBSERVACIONES. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS

POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. UNA CUESTIÓN QUE TAL VEZ ME PERDÍ, Y YA SE EXPRESÓ POR LAS CONSEJERÍAS QUE INTERVINIERON PREVIAMENTE. EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, ALUDE AL PARTIDO “ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS”, PERO EL DOCUMENTO Y LA DETERMINACIÓN ATAÑE AL PARTIDO “REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS”, ENTONCES, SI NO SE HA HECHO AÚN ESA SUGERENCIA, PROPONDRÍA QUE SE AJUSTE LA DENOMINACIÓN DEL PARTIDO, EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, NADA MÁS. GRACIAS PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ? GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS Y DISCULPEN. REALMENTE MÁS QUE UNA MOCIÓN ES PARA PODER AGREGAR UNA SUGERENCIA, Y DISCULPEN SI YA LA COMENTARON: AGREGAR COMO ANTECEDENTE, LA SENTENCIA DEL 8 DE MAYO DEL 2025, QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE SCM/JRC/13/2025 Y ACUMULADOS, DICTADO POR EL PLENO DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO EN UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE FUE EL TEEM/REC/02/2025-3, Y EN CONSECUENCIA CONFIRMÓ NUESTRO ACUERDO IMPEPAC/CEE/06/ DEL 2025, EMITIDO PREVIAMENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ¿QUIERE CONTESTAR CONSEJERO ADRIÁN? GRACIAS. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO, POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ MISMO, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ROSARIO MONTES Y ELIZABETH MARTÍNEZ, EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS SOLICITADAS EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ESTE... PROYECTO DE ACUERDO...**

SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/234/2025.”  
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y SI FUERA TAN AMABLE DE PASAR AL PUNTO NÚMERO 5.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO 5, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” (TAMBIÉN AUTODENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS”) SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/370/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE LE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” (TAMBIÉN AUTODENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS”) PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGAN UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS LICENCIADO

BARENQUE. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES EN PRIMERA RONDA, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA HACER UNA BREVE PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ESTÁN EN LOS NUMERALES 5, 6, 7, 8 Y 9, TODA VEZ QUE GUARDAN RELACIÓN, ESTOS CORRESPONDEN AL DICTAMEN, A LOS OFICIOS, EN ESTE CASO EL DICTAMEN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025, EN EL CUAL SE DA CUENTA, DE LAS IRREGULARIDADES EN LAS CUALES SE DETECTARON ALGUNAS EN LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ESTA ES PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE ESTAS ORGANIZACIONES PARA VERIFICAR QUE ESTÉN PLASMANDO, INFORMANDO TODOS LOS GASTOS QUE ESTÁN REALIZANDO CON RELACIÓN A ESTE PROCESO DE CONSTITUCIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, EN EL PUNTO CINCO, SE ESTÁ HABLANDO DE “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.”. EN EL SEIS EL “LIDERAZGO MORELOS A.C.”, EN EL SIETE EL “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”. EN EL OCHO, “BIENESTAR CIUDADANO A.C.”. Y EN EL NUEVE, “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”. TODOS ESTOS ACUERDOS CORRESPONDEN A EL MES DE MAYO Y EN LOS CUALES, PUES BUENO, SE LE ESTÁ REQUIRIENDO INFORMACIÓN A LAS ORGANIZACIONES O SE LES ESTÁ DETERMINANDO TAMBIÉN EN ESTE CASO, SU FORMA DE SOLVENTACIÓN DE LOS ERRORES DETERMINADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASÍ COMO EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN. EN LA PÁGINA 4, ANTECEDENTE 2.4, PRIMERO SE CITA LA FECHA 08 DE ENERO DEL 2025, DE LA LECTURA SE DESPRENDE POR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO, QUE LA FECHA DEBE SER: “15 DE ENERO DEL 2025”. ASIMISMO, EN EL EN EL LA PÁGINA 4, ANTECEDENTE 2.4, SEGUNDO PÁRRAFO Y EN VARIAS PARTES DEL CUERPO DEL ACUERDO, SE SUGIERE CORREGIR EL GÉNERO DE LA DE LAS Y EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES. ASIMISMO, EN LA PÁGINA 5, EN LA SECCIÓN DE ANTECEDENTES, EL ANTECEDENTE 3.4, REPITE LO QUE VIENEN LOS ANTECEDENTES 3.2 Y 3.3, POR LO CUAL SE SUGIERE ELIMINARLOS. ESTAS OBSERVACIONES, SOLICITARÍA SE REPLIQUEN EN LOS PUNTOS... EL SEÑALADO ESTE ES EL 5, 6, 7, 8 Y EL 9. ASIMISMO, PARA ESTE PUNTO EN PARTICULAR, CORREGIR LA NOMENCLATURA DEL OFICIO “INE/UTF/DRN/2002, LO CORRECTO ES 2019. POR MI PARTE ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, SOLICITAR EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE ASIENTE EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE REFERENCIA, ESTO ES: “CIUDADANOS CONSTRUYENDO POR TODOS A.C.” Y DE IGUAL FORMA, SOLICITAR QUE SE REVISE TODO EL PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE PUES ESTE BIEN ASENTADA LA ORGANIZACIÓN DE REFERENCIA. REPITO, QUE EN ESTE CASO SE TRATA DE: “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A. C.”. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS A USTED CONSEJERO PEDRO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 30 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** Y EL PRESENTE ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/235/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”---- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO, ES EL NUMERAL 6, Y CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “LIDERAZGO MORELOS,*

A.C” SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/371/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “LIDERAZGO MORELOS A.C.” A EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN “LIDERAZGO MORELOS A.C.” PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ÚNICAMENTE EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY GENTIL CONSEJERA PRESIDENTA. UNA SENCILLA OBSERVACIÓN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO: SE SUGIERE AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE INSTRUYA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A. C”. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6,

DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA REALIZADA EN EL PUNTO NÚMERO 5, POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN ESTE PUNTO, ASÍ COMO LAS SOLICITADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO EN EL PUNTO NÚMERO 5. Y ESTE PROYECTO... ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/236/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 7.”- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA. EL SIGUIENTE PUNTO, ES EL NÚMERO 7, Y CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C”, SOLVENTANDO CON SALVEDADE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/375/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.” PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA

CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”. SEXTO. PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES EN ESTA PRIMERA RONDA, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, SE AGREGUE LA TABLA, QUE CONTIENE EL ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES, DONDE SE DETERMINA SI FUERON O NO SOLVENTADAS DE LA MISMA, DADO QUE EN EL ACUERDO NO REMITE ESOS CONSIDERANDOS, SIN EMBARGO, HACE FALTA ESA TABLA DONDE SE EXPLICA DETALLE CADA UNA DE ESAS OBSERVACIONES Y... Y SI SE SOLVENTAN O NO, PARA SOLICITARLA EL ÁREA TÉCNICA QUE LO IMPACTE PRECISAMENTE EN ESTE ACUERDO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PONER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN ESTE PUNTO NÚMERO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, EN ANTECEDENTES, SE SUGIERE SE SUGIERE ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE EL NUMERAL 2.5, PERTENECIENTE EL ANTECEDENTE 2. Y EN LA PARTE DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE SUGIERE QUE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE ASIENTE EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE REFERENCIA, EN ESTE CASO: “SOCIAL DEMÓCRATA DE MORELOS A.C”. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO... EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ES UNA CUESTIÓN MUY, MUY SENCILLA, EN EL CONSIDERANDO

RESPECTIVO, DONDE SE ANALIZA LAS FALTAS EN QUE INCURRIÓ LA ORGANIZACIÓN “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS”, SE DETERMINA QUE HUBO UN TOTAL DE 15 OBSERVACIONES Y ESTO ES ASÍ, DERIVADO DEL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES, DEL CUAL SE DA CUENTA DE ESTO, ENTONCES... PERO MÁS ADELANTE, EN EL PROPIO DOCUMENTO QUE... QUE TENEMOS SOBRE LA MESA, NO SE INTEGRA, NI SE HACE UN... EL DESARROLLO DEL ANÁLISIS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO COMO TAL DE ESTAS OBSERVACIONES QUE FUERON NOTIFICADAS A LA ORGANIZACIÓN. MI PROPUESTA SERÍA QUE, RESPETUOSAMENTE, SE INCLUYERA O SE INCORPORARA ESTE ANÁLISIS, EN EL ESTUDIO RESPECTIVO, SOLAMENTE PARA EFECTOS DE QUE VAYA EL... EL ESTUDIO CON UNA FUNDAMENTACIÓN Y UNA MOTIVACIÓN MÁS REFORZADA, NO CAMBIA EN ABSOLUTO EL SENTIDO DEL PROYECTO, DE HECHO, SOLO ES PARA EFECTOS DE SU FORTALECIMIENTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LAS REALIZADAS EN EL PUNTO NÚMERO 5, POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 40 MINUTOS DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LAS QUE REALIZÓ EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO EN EL PUNTO NÚMERO 5.** Y PARA... PARA REFERIRME A... QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON EL... LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/237/2025.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 8.”-----EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA. EL PUNTO NÚMERO 8 CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL**

**VEINTICINCO.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C”, SOLVENTANDO CON SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/369/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE REQUIERE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD REALICE LOS AJUSTES Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SALVEDADES OBSERVADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. CUARTO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.” PARA QUE EN FUTURAS ENTREGAS DE INFORMES MENSUALES HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA Y SE ABSTENGA DE INCURRIR EN OMISIONES O DEFICIENCIAS COMO LAS DETECTADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA FALTA DE SOLVENTACIÓN ADECUADA, ESTA AUTORIDAD PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, QUE PODRÍA DERIVAR EN LA DETERMINACIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL Y LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 98 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPEPAC, INCLUYENDO DESDE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA, LA IMPOSICIÓN DE MULTA, HASTA LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “PROMOTORA ELECTORAL A.C””. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PARA HACER DOS OBSERVACIONES: EN EL EN LOS CONSIDERANDOS, EN LA PÁGINA 23, ÚLTIMO PÁRRAFO, SE SOLICITA VERIFICAR EL MES DE CERTIFICACIÓN, DADO QUE SEÑALA QUE FUE CON FECHA “4 DE AGOSTO DE 2025” Y SE CONSIDERA QUE DEBE DE SER “4 DE JULIO DEL AÑO 2025”, ESE SERÍA POR CUANTO A ESTE ESTÉ CONSIDERANDO. Y EN LA PARTE DE LOS RESOLUTIVOS, SEÑALAR EL NOMBRE CORRECTO DE LA ORGANIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDE A “BIENESTAR CIUDADANO” Y NO A “PROMOTORA ELECTORAL”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA:

“GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY GENTIL DE SU PARTE. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE EL NUMERAL 2.6, PERTENECIENTE AL ANTECEDENTE NÚMERO DOS. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE SOLICITA ASENTAR EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE REFERENCIA, ESTO ES: “BIENESTAR CIUDADANO”. Y EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, SE SUGIERE CORREGIR EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, YA QUE SE MENCIONÓ A “PROMOTORA ELECTORAL A.C.”, SIENDO LO CORRECTO “BIENESTAR CIUDADANO A.C”. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN TAMPOCO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS REALIZADAS EN EL PUNTO NÚMERO 5 POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR, CONSEJERA PRESIDENTA. QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO EN EL PUNTO NÚMERO 5. Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/238/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 9.”----- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO, CONSEJERA. Y CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA**

**EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES:**

*PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C”, SOLVENTANDO SIN SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/374/2025, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C”. CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA.”*

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UNA OBSERVACIÓN SIMILAR A LOS PUNTOS ANTERIORES: EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES, EN DONDE SE SUGIERE ORDENAR... ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA EL NUMERAL 2.6, PERTENECIENTE EN ESTE CASO AL ANTECEDENTE 2. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN, CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA

OBSERVACIÓN REALIZADA EN ESTE PUNTO POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA REALIZADA EN EL PUNTO NÚMERO 5, POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA... POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS DESDE EL PUNTO NÚMERO 5, POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.** Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/239/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO BARENQUE. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10, POR FAVOR.”----- EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO, CONSEJERA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL INFORME EN COMENTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. COMENTAR Y PARA PRESENTAR ESTE INFORME, EN EL CUAL SE DA CUENTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025, POR PARTE DE LOS LIQUIDADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS. SEÑALAR QUE VAN POR MUY BUEN CAMINO. AHORITA YA FUERON PUBLICADOS PRECISAMENTE LOS AVISOS DE LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE DE LOS DOS PRIMEROS E IGUAL EL TERCERO, DADO QUE HUBO POR AHÍ, UN DESFASE DE DERIVADO DE LOS RECURSOS QUE SE INTERPUSIERON CON RELACIÓN A “REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS”, SIN EMBARGO, YA ESTÁN CAMINANDO LOS TRES... LOS TRES PROCEDIMIENTOS Y COMENTAR QUE LOS LIQUIDADORES

HAN INFORMADO QUE LAS, EN ESTE CASO, LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS, NO HAN TENIDO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, QUE TODO ESTÁ GENERÁNDOSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE. COMENTAR TAMBIÉN, QUE YA SE ESTÁ EN PROCESO DE LA APERTURA DE LAS CUENTAS BANCARIAS, INCLUSIVE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, YA UNO DE LOS DE LOS PARTIDOS LO LOGRÓ Y LOS OTROS DOS ESTÁN EN TRÁMITE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, NO, NADA MÁS DECIR QUE ESTE INFORME ME EMOCIONA MUCHO. ES ESTE EL AVANCE QUE SE HA TENIDO EN ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HA SIDO SUSTANCIAL Y BUENO, PUES, MUCHAS FELICIDADES A LA COMISIÓN Y A LOS LIQUIDADORES QUE NOS ESTÁN APOYANDO EN ESTE EN ESTE PROCESO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTACIÓN... ¡AH! CONSEJERA ELIZABETH, PERDÓN, ADELANTE... SU AUDIO.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, NO, NO SE PREOCUPE, PRESIDENTA. YA ALCÉ LA MANO MUY TARDE. YO NADA MÁS COMENTAR UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN: POR CUANTO AL INFORME, NADA MÁS EN LA FOJA 15, EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, AHÍ SUGIERO REVISAR LA INFORMACIÓN CITADA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/104/2025, DE FECHA 15 DE ABRIL, SOLO SE INFORMÓ AL LIQUIDADADO EL MONTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL ENTONCES PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DERIVADO DE LOS ACUERDOS INE/CG636-2023 E INE/CG149-2024, SIN QUE AL EFECTO SE HAYA DETERMINADO EN LOS MISMOS, EL REINTEGRO DE REMANENTES COMO SE MENCIONA EN EL CUADRO Y... EN EL CUARTO RENGLÓN, PERDÓN, Y DE AHÍ QUE SE SOLICITA SE VERIFIQUE O EN SU CASO QUE SE CORRIJA. Y EN LA FOJA NÚMERO UNO, EN LA APARTADO CORRESPONDIENTE, SE PRECISA UN PIE DE PÁGINA, LA DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA COMISIÓN, ESTO ES: “COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC” PARA IDENTIFICAR... PARA IDENTIFICACIÓN CORRECTA Y DIFERENCIARLA DE LA OTRA COMISIÓN TEMPORAL, ENCARGADA DE LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. SUGERÍA SE PRECISE. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y BUENO, POR FAVOR, SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y QUE POR FAVOR SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PASAMOS, POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 11.”-----  
EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO JULIO 2024- JUNIO 2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA PRESENTAR ESTE INFORME, QUE COMO BIEN LO SEÑALA EL ENCABEZADO, CORRESPONDE DEL MES DE JULIO DE 2024, AL MES DE JUNIO DE 2025, DADO QUE ESTA COMISIÓN FUE CREADA DE MANERA TEMPORAL PARA DARLES EL SEGUIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DADO QUE SU CREACIÓN, FUE PRECISAMENTE EN EL MES DE JULIO, LOS INFORMES ANUALES SE HACEN CON CORTE A ESTA FECHA Y SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE PUNTO NÚMERO 11, TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS, SESIONES, REUNIONES DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO QUE SE HA DADO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. Y APROVECHANDO EN EL NUMERAL 12, YA SE HABLA DEL PROGRAMA ANUAL, PARA GENERAR LAS ACCIONES O EL QUE VA A GUIAR LA ACTUACIÓN DE ESTA COMISIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE 2025 A 2026. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERA ROSARIO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE

ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA. EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE EL PRESENTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, IDENTIFICADO EN EL PUNTO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 16 HORAS 57 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 12.”-----

EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CORRESPONDE LA: LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA EL PERIODO 2025-2026.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROGRAMA ANUAL, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SIN INTENCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE UN PAR DE SUGERENCIAS: EN LA FOJA 16, EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, PEDIRÍA POR FAVOR SE CORRIJA CÓMO ESTÁ ESCRITO MI APELLIDO PATERNO, Y SUGIERO INCORPORAR EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/380/2024, ES EL RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS Y POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL PROGRAMA ANUAL ASENTADO EN EL NUMERAL 12, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, IDENTIFICADO EN EL PUNTO 12, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13.”-----  
EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CORRESPONDE LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, EN LA ANUALIDAD DEL 2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025”, EN LOS TÉRMINOS ESPECÍFICOS DEL “ANEXO ÚNICO” ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, Y A LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS DE JIUTEPEC, JOJUTLA, TLAYACAPAN, YAUTEPEC, ZACATEPEC, A LOS QUE PERTENECEN LAS COMUNIDADES DE “LA CUAHULOTERA”, “LOMA BONITA”, “RÍO SECO”, “EL CHISCO”, “JOYAS DEL

ASTILLERO”, “EL FORTÍN” Y “EL BONETE”. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DE DICHO ENTE; A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS; A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; AL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVO DEL COPLADEMOR; Y, AL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES. EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO EN ESTA PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA AHONDAR UN POCO MÁS EN EL PRESENTE PUNTO, DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, ESTA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA OBEDECE A, COMO ES DE CONOCIMIENTO, EN EL TEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LAS COMUNIDADES, QUE EN ESTE CASO FUERON 24 DE ELLAS, PROPONEN DISTINTOS PROYECTOS. DE ELLOS SE ANALIZA LA VIABILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, PARA QUE CON BASE EN LAS PROPUESTAS SE PUEDA DEFINIR UNO O MÁS. LOS CUALES SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LAS COMUNIDADES PARA QUE LA MAYORÍA DECIDA CUÁL DE ELLOS PUEDE EJECUTARSE, SIN EMBARGO, PUES DE LA VIABILIDAD DE ALGUNOS PROYECTOS EN SIETE COMUNIDADES, NO... EN UNA PRIMERA INSTANCIA NO SE TUVO DICHA VIABILIDAD, ES POR ELLO QUE SE RETRASÓ EN TODO CASO LA DECISIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA, TODA VEZ QUE EL COPLADEMOR NO HABÍA REMITIDO LOS PROYECTOS VIABLES Y ES ESTO OBEDECE A ESTA... ESTE AJUSTE Y SE PUEDAN REALIZAR ESTAS ASAMBLEAS DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO AL 12 DE SEPTIEMBRE, YA PARA QUE ESTAS COMUNIDADES YA CON LOS PROYECTOS VIABLES ESTABLECIDOS PUEDAN DECIDIR Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON ELLO... TERMINAR EL CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTE INTENCIÓN CONSEJERA.” LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SUGERIR, SE AGREGUE EL MUNICIPIO AL QUE PERTENECEN LAS COMUNIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES AL NUMERAL 42, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS DONDE SE HAGA MENCIÓN, DADO QUE ESTE SE HACE MENCIÓN EN LOS RESOLUTIVOS, PERO EN EL CUERPO DEL ACUERDO NO NADA MÁS SE HACE MENCIÓN DE LA COMUNIDAD, AGREGAR, POR FAVOR, LOS MUNICIPIOS A LOS CUALES PERTENECEN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “**ME PERMITO INFORMAR, QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y EL ACUERDO DE REFERENCIA SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/240/2025.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14.”-----EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CONSEJERA. EL PUNTO NÚMERO 14 CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES, MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS USTEDES, POR SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN. Y SIENDO LAS 17 HORAS CON 05 MINUTOS, DEL MARTES 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE.”-----FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**LIC. JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ**

**LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ**

**M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ**

**LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL  
C. ERICK URIEL VERA GARCÍA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  
C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO  
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MORENA  
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA MORELOS  
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS  
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

---

## **Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Agosto de 2025**

---

**IMPEPAC/CEE/232/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES QUE SE APLICARÁN A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO PARA EL CÁLCULO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2025-AGOSTO 2028, CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS AL IMPEPAC. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 03 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO LAS VERTIDAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO, CON LAS SALVEDADES ANUNCIADAS.** Y ME PERMITO INFORMAR, QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/232/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-232-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/233/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES INE/CG652/2020 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE; INE/CG205/2024 RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES ORDINARIO 2023-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/Q-COF-UTF/20/2024; ASÍ COMO, DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024 RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES

CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 13 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y COMENTAR QUE ESTE ACUERDO, SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/233/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-233-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/234/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DE LAS SANCIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN INE/CG636/2023, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG1977/2024, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MORELOS. **EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTE PUNTO POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LAS SOLICITADAS EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ESTE... PROYECTO DE ACUERDO... SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/234/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-234-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/235/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 30 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** Y EL PRESENTE ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/235/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-235-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/236/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN ESTE PUNTO, ASÍ COMO LAS SOLICITADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO EN EL PUNTO NÚMERO 5.** Y ESTE PROYECTO... ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/236/2025.

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-236-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/237/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

*Anexos.*

*Sesión de fecha 27 de Agosto 2025.*

*Extraordinaria.*

QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS 40 MINUTOS DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LAS QUE REALIZÓ EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO EN EL PUNTO NÚMERO 5. Y PARA... PARA REFERIRME A... QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SERÁ IDENTIFICADO CON EL... LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/237/2025**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-237-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/238/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 46 MINUTOS, DE ESTE DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO EN EL PUNTO NÚMERO 5. Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/238/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-238-S-E-26-08-2025.pdf>

**IMPEPAC/CEE/239/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA

*Anexos.*

*Sesión de fecha 27 de Agosto 2025.*

*Extraordinaria.*

LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO CON EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 16 HORAS CON 49 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA... POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS DESDE EL PUNTO NÚMERO 5, POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/239/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-239-S-E-26-08-2025.pdf>

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTORRA PARTIDOS POLÍTICOS; ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025. **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 54 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.**



## COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS: **ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS**, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2025.



**PROCESO ELECTORAL 2023-2024.**



## ÍNDICE

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN	6
03	CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	7
04	CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC	9
05	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	9
06	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN	9
07	PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	12
08	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	12
09	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN	13
10	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE JULIO DE 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES	17
11	CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	17





## 1. ANTECEDENTES

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".





- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.
- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.
- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.
- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Encuentro Solidario Morelos**. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.





- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/377/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; Movimiento Alternativa Social. Notificado el día 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; Redes Sociales Progresistas de Morelos. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.** Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gobernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- **DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL 2023-2024.** En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual cita:

[...]

**Artículo 22.** El Interventor será designado a través de una insaculación de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha instituciones, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". [...]





Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputación Local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS.** Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/422/2024**, por el cual se determina lo conducente respecto de las sanciones impuestas al partido Encuentro Solidario Morelos, derivado del acuerdo INE/CG740/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio 2021, ejecutadas por este órgano electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/044/2024**.

Mediante el cual en su parte considerativa, **APRUEBA** suspender el cobro de las multas impuestas al Partido Encuentro Solidario Morelos, hasta en tanto quede firme la declaratoria de la pérdida de registro del ente político en mención, y posterior a ello, atender el artículo 67 de los Lineamientos antes referidos, el cual señala que las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que le





correspondan al partido político en liquidación de que se trate, si no que estas deberán considerarse en la lista de créditos.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/585/2024**, mediante el cual se determinó lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del partido político Movimiento Alternativa Social, los días 09 y 12 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

**SEGUNDO.** Se tiene al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto del ciudadano Enrique Paredes Sotelo en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal y al C. Eduardo Valerio Torres Secretario de Administración del Partido Movimiento Alternativa Social, Incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024.

**TERCERO.** Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024, al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto de los ciudadanos Enrique Paredes Sotelo y Eduardo Valerio Torres, quienes son Presidente del Comité Directivo Estatal y Secretario de Administración y Gestión de Recurso Financieros del Partido Movimiento Alternativa Social, respectivamente.

Por tanto, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, el día 08 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

**SEGUNDO.** Se tiene al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este Instituto, el U.c. Diego





Villagómez Vázquez y a la C.P. Scarlet Jahazeel Gress Herrera, responsable de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024.

**TERCERO.** Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024, al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el Lic. Diego Villagómez Vázquez. Por tanto, se propone Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

- **RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**  
Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local, la C.P. Araceli Padilla Montero, presentó su renuncia ante la oficina de Presidencia.
- **OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025.** Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Presidenta de este órgano comicial giró el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025 dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto por medio del cual remitió el escrito de renuncia voluntaria para trámites de baja de personal
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/156/2025.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 03 de junio de 2025, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/189/2025.** Que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local.

## 2. DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

- Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida necesaria para conservar su registro, con fecha 10 de enero de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:





- ✦ **IMPEPAC/CEE/004/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Morelos.
- ✦ **IMPEPAC/CEE/005/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Movimiento Alternativa Social.
- ✦ **IMPEPAC/CEE/006/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Lo anterior, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida de Gubernatura y Diputación Local en la Elección Local Ordinaria 2023-2024, celebrada el 02 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 05 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

### 3. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

- Acuerdo IMPEPAC/CEE/043/2025 con fecha 13 de febrero de 2025, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.





COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN  
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024

CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y LUNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIERCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBERO	14 Y 17					
FEBERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
ABRIL	MAYO				12 Y 13		
MAYO	JUNIO					10 Y 11	
JUNIO	JULIO						10 Y 11

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIERCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIERCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2026						12 Y 13

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



#### 4. CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC.

➤ Con fecha 15 de enero de 2025, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2025, mediante el cual se aprueba la nueva conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local. Del cual proviene la siguiente integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.

COMISION EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACION					
PRESIDENTA		INTEGRANTE		INTEGRANTE	
CONSEJERA ROSARIO MONTES	MARIA DEL ALVAREZ	CONSEJERA CASALEZ	MAYTE CAMPOS	CONSEJERO MANUEL MARTÍNEZ	VICTOR SALGADO

#### 5. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

➤ Con fecha 17 de enero del año 2025, el Licenciado Mauricio Arizmendi Gordero, en carácter de Representante Propietario del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, presento **Recurso de Reconsideración** en **contra** del **acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2025**, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se declaró la **pérdida de registro** del Partido Político Local denominado **Redes Sociales Progresistas Morelos**. **Recurso de Reconsideración** que fue integrado y registrado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2025**.

#### 6. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN

➤ Con fecha 24 de febrero de 2025 se envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/628/2025 solicitando información más detallada de las cuentas por pagar parte de la otrora Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos. Respuesta recibida el día 25 de





febrero con sello y número de recepción 000805 en el cual menciona que **no tiene cuentas pendientes por pagar**, por sueldos y salarios al cierre del ejercicio fiscal 2024.

➤ Oficio suscrito por Redes Sociales Progresistas Morelos recibido con fecha 27 de marzo de 2025, folio interno **001207** en el que hace la solicitud de prerrogativas, financiamiento público y gastos de representación política del ejercicio fiscal 2025.

➤ Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió a través del área de correspondencia de este instituto el oficio del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos Folio interno 001208 solicitando la suspensión del procedimiento de prevención o liquidación, así mismo anexando la sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se resuelve el **Recurso de Reconsideración** identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** promovido por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos**, en contra del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En el cual en su página 55 en el Título **RESUELVE** lo que a la letra dice:

[...]

**PRIMERO.** Se declaran **fundados** los agravios expuestos por el partido recurrente, de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Se **revoca** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** y se dejan sin efectos todos los actos emitidos en consecuencia.

**TERCERO.** Se **decreta** que **Redes Sociales Progresistas Morelos** continúa conservando su registro que lo acredita como partido político local en el Estado de Morelos, para los efectos especificados en esta resolución.

**CUARTO.** Se **exhorta** a la autoridad responsable a actuar en los términos precisados en esta sentencia. [...]

➤ Con fecha 02 de abril se recibió en correspondencia Secretaria Ejecutiva con folio 001235, copia certificada de acuerdo plenario de aclaración de sentencia de fecha 01 de abril 2025 (7 fojas). En los "CONSIDERANDOS" punto "QUINTO" Análisis de las cuestiones planteadas, respecto a los puntos de materia de aclaración, se desprende tanto las consultas incisos a), b) y c), así como las aclaraciones de las mismas.

➤ En virtud de la resolución del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** este consejo emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025**





con fecha 07 de abril 2025 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se reconoce que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024 se dejó sin efectos jurídicos** como consecuencia directa de la sentencia emitida por el tribunal electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, y se da respuesta a los dos oficios de fechas veintisiete de marzo de dos mil veinticinco del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

En cuyo resolutive tercero que a la letra dice:

[...]

*TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.*** [...]

► Con fecha 15 de abril 2025 se llevó a cabo la notificación electrónica del acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** a la interventora designada al entonces partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, la C.P. María Victoria Obispo Lozano a través del cual en el punto resolutive Tercero, cita:

[...]

*TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.***

[...]





#### 7. PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

Con fecha 24 de Abril 2025 fue recibido en a través del Área de Correspondencia con folio interno **001475** signado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.

[...]

*Dando cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/102/2025 de fecha 07 de Abril 2025 se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.*

*De lo anterior, por este conducto infirma las actividades realizadas como interventora del partido que nos ocupa, del 21 de junio 2024 al 28 de febrero del 2025, fecha en que queda sin efectos todas las actividades por parte de la suscrita. [...]*

#### 8. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

► Con fecha 08 de mayo de 2025 se recibió la notificación de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en que se actúa y revoca la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el recurso de reconsideración **TEEM/REC/02/2025-3** y en consecuencia **confirma** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En la página 39 párrafo tercero a la letra dice:

[...]

*Así, al haber resultado **fundados** los agravios, lo procedente es **revocar** la Sentencia Impugnada, así como todas las actos o resoluciones que se hubieren emitido en cumplimiento de esta, y **confirmar** el Acuerdo 006 del IMPEPAC, por el que se declaró la pérdida de registro del partido político local redes Sociales Progresistas Morelos. [...]*





- Con fecha 09 de mayo de 2025 por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto se llevó a cabo la notificación electrónica en la cual se hace del conocimiento la sentencia recaída en el expediente SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.
- **Recurso de Reconsideración** con fecha 13 de mayo de 2025, fue promovido por el partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, el recurso de reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mismo que quedo radicado bajo el número de expediente **SUP-REC-155-2025**.
- **Sentencia del Recurso de Reconsideración SUP-REC-155-2025** con fecha 16 de julio de 2025, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite sentencia por la que **sobresee** en el recurso de reconsideración señalado al rubro, toda vez que no satisface el requisito especial de procedencia del recurso de reconsideración

#### 9. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN

- Con fecha 14 y 17 de febrero se presentó el primer informe correspondiente al mes de Enero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 20 de Febrero de 2025 y presentado en comisión en fecha 24 de Febrero 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 27 de Febrero de 2025, correspondiente al mes de Enero 2025
- Con fecha 24 de febrero se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/629/2025**, mediante el cual se solicitó al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez realizará un informe más detallado, esto con relación al informe de actividades del mes de enero 2025. En su visita a este órgano electoral el día 14 de marzo menciona que realizará un informe con alcance referente al mes de enero 2025.
- Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025** signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez en su calidad de Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través del cual se le solicitó al liquidador C.P. Gregorio Contreras González,





remitiera el informe del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos, en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos.

- Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/753/2025** al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez, mediante el cual se le solicitó remitiera el informe del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos. En respuesta al oficio antes citado, con fecha 12 de marzo del 2025, el liquidador designado al otrora partido político Movimiento Alternativa Social remitió su informe en el cual hace mención que la entrega de los bienes muebles registrados en cuentas de activo, aún no se lleva a cabo.
- Con fecha 05 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Movimiento Alternativa Social, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6407. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.
- Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Encuentro Solidario Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6408. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.
- Con fecha 10 y 11 de marzo se presentó el segundo informe correspondiente al mes de Febrero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 14 de Marzo de 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de Marzo 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 20 de Marzo de 2025, correspondiente al mes de Febrero 2025.
- Con fecha 31 de marzo 2025 se hizo del conocimiento a la C.P. Araceli Padilla Montero Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este instituto mediante correo electrónico los acuerdos realizados por la institución bancaria BBVA con relación a la apertura de cuenta por el periodo de liquidación del otrora partido político Encuentro Solidario, con base en la gestión y atención solicitada para el Interventor correspondiente.
- Con fecha 04 de abril 2025 el liquidador C.P. Gregorio Contreras González por medio del área de correspondencia, el informe del inventario de bienes y recursos que integran el patrimonio del otrora partido político Encuentro Solidario Morelos, el cual fue requerido





por medio del oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025** informa sobre los bienes con los que cuenta el otrora partido político Encuentro Solidario Morelos.

- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/104/2025 correspondiente a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos para efecto de que reintegre remanentes derivado de las resoluciones INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, así como de la resolución INE/CG149/2024, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos.
- Con fecha 10 y 11 de Abril se presentó el tercer informe correspondiente al mes de Marzo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 23 de Abril 2025 y presentado en comisión en fecha 08 de Mayo 2025.
- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 08 de Mayo de 2025, correspondiente al mes de Marzo 2025.
- Con fecha 12 y 13 de Mayo se presentó el cuarto informe correspondiente al mes de Abril, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de Mayo 2025 y presentado en comisión en fecha 20 de Mayo 2025.





- Con fecha 16 de Mayo de 2025 se recibió por medio del área de correspondencia registrado con folio 001778 la notificación a este Órgano Electoral el expediente TEEM/JDC/48/2025-3 promovido por el C. Enrique Paredes Sotelo presidente del Partido Movimiento Alternativa Social, en contra del Acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora partido político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 30 de Mayo de 2025, correspondiente al mes de Abril 2025.
- Con fecha 04 de Junio de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6434.
- Con fecha 10 y 11 de junio se presentó el quinto informe correspondiente al mes de mayo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 17 de Mayo 2025 y presentado en comisión en fecha 20 de junio 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 04 de Julio de 2025, correspondiente al mes de Mayo 2025
- Con fecha 25 de Junio de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6441.
- Con fecha 10 y 11 de julio se presentó el sexto informe correspondiente al mes de junio, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de julio 2025 y presentado en comisión en fecha 18 de julio 2025.
- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 07 de Agosto de 2025, correspondiente al mes de Junio 2025





## 10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE JULIO 2025, REMITIDO POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.

Por lo anterior se tiene que los liquidadores presentaron el séptimo informe correspondiente al periodo de liquidación del mes de julio de 2025, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL LIQUIDADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL
 ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	11 DE AGOSTO 2025
 MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLÉZ	13 DE AGOSTO 2025
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	11 DE AGOSTO 2025

## 11. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 47, 50 y 62 de los Lineamientos, que señalan:

[...]

**Artículo 47.** Una vez que haya quedado firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el Consejo Estatal Electoral, el interventor deberá emitir el aviso de liquidación del partido político de que se trate, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con esta acción inicia formalmente el periodo de liquidación.





**Artículo 50.** En la etapa de liquidación, una vez publicado el aviso de liquidación, el interventor deberá abrir cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras “en proceso de liquidación”, y de inmediato deberá notificar al responsable de finanzas del partido político o equivalente.

**Artículo 62.** El procedimiento para reconocer y ubicar a los diversos acreedores del partido político, se realizará de la siguiente manera:

a) El interventor deberá formular una lista de créditos a cargo del partido político en liquidación con base en la contabilidad del partido político en liquidación, los demás documentos que permitan determinar su pasivo y con las solicitudes de reconocimientos de créditos que se presenten.

b) Una vez elaborada la lista de acreedores, el interventor deberá publicarla en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidas en dicha lista, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

c) Las solicitudes de reconocimiento de crédito deberán contener lo siguiente:

I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor.

II. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada.

III. La cuantía del crédito.

IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.

V. En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inició el trámite para obtenerlo.

Una vez transcurridos los treinta días hábiles, el interventor deberá publicar en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, una nueva lista que contenga el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos.

[...]

Por lo anterior se tiene el status del cumplimiento correspondiente al periodo de liquidación, como se resume en el siguiente cuadro:





PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL LIQUIDADOR	AVISO DE LIQUIDACIÓN	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PRIMER LISTADO DE CRÉDITOS
 <b>PES</b> ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	PUBLICADO EL DÍA 12 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6408	APERTURDA 04 DE AGOSTO DE 2025	PUBLICADO EL DÍA 04 DE JUNIO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6434
 <b>MAS</b> Movimiento Alternativa Social MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	PUBLICADO EL DÍA 05 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6407	09 DE ABRIL INICIO PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PUBLICADO EL DÍA 25 DE JUNIO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6441
 <b>RSP</b> REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	RECIBIDO 08 DE AGOSTO 2025 EN TRAMITE	PENDIENTE	PENDIENTE

Este es el Informe



**INFORME ANUAL.** INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO JULIO 2024- JUNIO 2025. EL PRESENTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, IDENTIFICADO EN EL PUNTO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 16 HORAS 57 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.

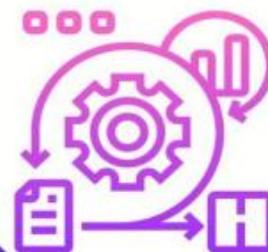


COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL  
de FISCALIZACIÓN

Informe Anual de actividades que  
presenta la Secretaría Ejecutiva al  
Consejo Estatal Electoral del Instituto  
Morelense de Procesos Electorales y  
Participación Ciudadana, que emana de  
la Comisión Ejecutiva Temporal de  
Fiscalización , del período

Julio 2024 / Junio 2025

Agosto 2025



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN  
2024-2025.**

**Contenido**

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II. FUNDAMENTO LEGAL.....	6
III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN .....	12
III.1 Instalación de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización. ....	14
III.2 Designación de la Secretaria Técnica .....	14
IV. QUEHACER INSTITUCIONAL.....	16
IV.1 Reuniones de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias y desarrolladas por la comisión ejecutiva temporal de fiscalización. ....	16
IV.1.1 Reuniones de trabajo año 2024 .....	16
IV.1.2 Reuniones de trabajo año 2025 .....	16
IV.1.3 Reuniones con los otrora partidos políticos2024 .....	17
IV.1.4 Reunión con liquidadores 2024 .....	17
IV.1.5 Reunión con liquidadores 2025 .....	17
IV.1.6 Sesiones ordinarias 2024 .....	18
IV.1.7 Sesiones ordinarias 2025 .....	18
IV.1.8 Sesiones extraordinarias 2024 .....	18
IV.1.9 Sesión extraordinaria 2025 .....	18
IV.2 Aprobación de actas.....	19
IV.3 Informe anual de actividades 2023-2024. ....	21
IV.4 Programa anual de actividades 2024-2025. ....	23
V. CALENDARIO MENSUAL PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES.....	24
V.1 Cronograma entrega de informes de liquidadores del proceso electoral 2023-2024. ....	24
V.2 Calendario de actividades de los otrora partidos políticos en proceso de liquidación. Periodo de enero a diciembre del 2025. Proceso electoral 2023-2024. ....	27

<b>VI. SEGUIMIENTO DE LOS OTORRA PARTIDO POLÍTICOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN. PROCESO ELECTORAL 2020-2021.</b>	<b>28</b>
VI.1 Informes de fiscalización correspondiente al proceso electoral 2020-2021	28
<b>VII. INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE LOS LIQUIDADORES DE LOS PARTIDOS POLITICO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.</b>	<b>29</b>
VII.1 Informe correspondiente al mes de julio 2024	30
VII.2 Informe correspondiente al mes de agosto de 2024	30
VII.3 Informe correspondiente al mes de septiembre 2024	31
VII.4 Informe correspondiente al mes de octubre 2024	32
VII.5 Informe correspondiente al mes de noviembre 2024	33
VII.6 Informe correspondiente al mes de diciembre 2024	34
VII.8 Informe correspondiente al mes de enero 2025	35
VII.9 Informe correspondiente al mes de febrero 2025	36
VII.10 Informe del mes de marzo de 2025	37
VII.11 Informe correspondiente al mes de abril de 2025	38
VII.12 Informe correspondiente al mes de mayo de 2025	38
VII.13 Informe correspondiente al mes de junio de 2025	39
<b>VIII. LIQUIDADORES (Respuesta escritos)</b>	<b>40</b>
VIII.1 Informe presentado por la C.P.C. Maria Victoria Obispo Lozano en su calidad de interventora del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos	40
VIII.2 Informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del Partido Movimiento Alternativa Social	42
<b>IX. PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS</b>	<b>43</b>
<b>X- INFORME FINAL</b>	<b>44</b>
X.1 Informe final del Contador Público Gregorio Contreras González, Partido Político Renovación Política Morelense	44

## I.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo \*88 bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, que señala:

*Artículo \*88 Bis. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:*

(...)

*IX. Presentar al Consejo Estatal un informe anual de actividades de la comisión, y presentar informes parciales cuando el Consejo Estatal así lo requiera;*

(...)

Bajo este marco, se presenta el informe de actividades desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del periodo del 2024-2025.

En este se compendian las acciones realizadas por los diferentes actores correspondientes a la etapa de liquidación en cumplimiento del artículo 48 de los **"Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales y de pérdida de acreditación local de los partidos políticos nacionales, por no haber obtenido el porcentaje mínimo de votación válida emitida establecido en la ley para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana"**, que señala:

*"Artículo 48. La Comisión de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, con el apoyo de la Unidad de Fiscalización, es responsable de llevar a cabo la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro e informar y poner a consideración del Consejo Estatal Electoral los parámetros, acciones y resultados de los trabajos realizados con tal fin."*

En cumplimiento de este precepto legal, se presenta dicho informe, mismo que está organizado en los siguientes apartados:

**Capítulo II. Fundamento legal.** Dentro de la legislación electoral se compilan los diversos dispositivos legales que sustentan y rigen la actividad institucional en la materia de fiscalización, recorriendo desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta las leyes locales que guían diariamente nuestro trabajo.

**Capítulo III. Conformación de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.** En este capítulo se da cuenta de la conformación e integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, la instalación de la misma y la designación de la Secretaria Técnica.

**Capítulo IV. Quehacer institucional.** En este apartado se compendian las actividades que forman parte de la historia de esta Comisión. Se incorpora información de las sesiones desarrolladas a través de las reuniones de trabajo con consejeros electorales integrantes de la comisión y consejeros invitados del Órgano Comicial, reuniones con liquidadores y reuniones con representantes de los otrora partidos políticos, sesiones ordinarias y extraordinarias; así como las actas que narran fielmente las opiniones y análisis de las integrantes, mismas que fueron revisadas, analizadas y en su caso aprobadas en diferentes sesiones de esta Comisión, así como la presentación del informe anual de actividades del periodo 2023-2024 y el programa anual de actividades correspondiente al periodo 2024-2025.

**Capítulo V. Calendario mensual para entrega de informes de los liquidadores.** En el siguiente apartado se presenta el calendario mensual para la entrega de informes de los liquidadores del periodo enero –diciembre 2025 y enero 2026 del proceso electoral 2023-2024.

**Capítulo VI. Seguimiento de los otrora partidos políticos en proceso de liquidación.** Proceso electoral 2020-2021. En este apartado se da cuenta de los informes de fiscalización correspondiente al proceso electoral 2020-2021.

**Capítulo VII. Informes mensuales de actividades de los liquidadores de los partidos políticos en proceso de liquidación del proceso electoral 2023-2024.** En este rubro se incluye la información de las actividades realizadas por los liquidadores correspondientes a los meses de, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2024, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2025.

**Capítulo VIII. LIQUIDADORES (Respuesta escritos).** En esta sección se da respuesta a los escritos generados durante el periodo que se informa a los profesionales que fungen como liquidadores de los otrora partidos políticos: Partido Redes Sociales Progresistas Morelos y Partido Movimiento Alternativa Social.

**Capítulo IX. PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.** En este apartado se da cuenta del proceso que sigue el partido político Redes Sociales Progresistas.

**Capítulo X. INFORME FINAL.** Aquí se da cuenta del informe final que presentan el interventor y liquidador del partido Político Renovación Política Morelense.

## II. FUNDAMENTO LEGAL

En la legislación electoral se establecen los diferentes mecanismos legales que dan sustento a la labor electoral, ellos se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los diferentes ordenamientos jurídico administrativos como leyes, normas y reglamentos que son aplicables a las funciones o actividades que permiten de manera armónica encauzar el trabajo en esta materia.

Entre los que destacan los siguientes:

El artículo 41, fracción 1 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. Y además, que el partido político nacional que no obtenga, al menos el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras de Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.





Por su parte el dispositivo legal 116, fracción IV, inciso f), segundo párrafo de la Constitución Federal establece que, el partido político local que no obtenga, al menos el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebran para la renovación del Poder Ejecutivo o Legislativo locales, le será cancelado el registro. Esta disposición no será aplicable para los partidos políticos nacionales que participen en las elecciones locales.

De igual manera, el artículo 116, fracción IV, inciso g), de la Constitución Federal determina que de conformidad con las bases establecidas en la Constitución y las leyes generales de la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que: Los partidos políticos recibirán, en forma equitativa financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes.



Así mismo, el dispositivo legal capítulo 1 artículo 94 numeral 1, incisos b) y c) de la ley General de Partidos Políticos, establece como causas para la pérdida de registro de un partido político:

(...)

**b)** No obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de partidos políticos nacionales, y de Gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, tratándose de un partido político local.

c) No obtener por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones federales ordinarias para Diputados, Senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tratándose de un partido político nacional, o de Gobernador, diputados a las legislaturas locales y ayuntamientos, así como de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, tratándose de un partido político local, si participa coaligado.

(...)

Así mismo, el artículo 1, numeral i) de la Ley General de Partidos Políticos, determina la citada Ley es de orden público y de observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto regular las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en materia de: El régimen normativo aplicable en caso de pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos.

Por su parte, el artículo 96 numerales 1 y 2 de la Ley General de Partidos Políticos, señala que al partido político que pierda su registro le será cancelado el mismo y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece esta Ley o las leyes locales respectivas, según corresponda. Así mismo, que la cancelación o pérdida de registro extinguirá la personalidad jurídica del partido político, pero quienes hayan sido sus dirigentes y candidatos deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece esta Ley, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio.



El artículo 380 Bis, numeral 4, del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, al referenciar “de las atribuciones de liquidación de partidos políticos” determina que la liquidación de partidos políticos locales les corresponde a los Organismo Públicos Locales.



El numeral 23, del Código Electoral vigente en el estado de Morelos, refiere que el proceso de pérdida de registro de un partido político local se ajustará, en lo conducente, a las reglas que para tal efecto están previstas en la Ley General de Partidos Políticos, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de Código Electoral vigente.

El numeral 23, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, determina que para mantener el registro el Partido Político Local deberá obtener al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de Diputados, según lo dispuesto en la normatividad relativa.

El artículo 23, fracción III, inciso c), último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; señala que la ley establecerá el procedimiento para la liquidación de las obligaciones de los partidos políticos que pierdan su registro y los supuestos en los que sus bienes y remanente sean adjudicados.

Una vez vistos que artículos forman la base tanto constitucional como legislativa es necesario establecer con certeza cuál es la actividad administrativa susceptible de quedar sujeta esta autoridad electoral.

Bajo este marco y en cumplimiento de la normatividad vigente, el Consejo Estatal Electoral el 05 de julio del año 2021 a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/437/2021 aprueba los “Lineamientos Aplicables al Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos que no obtuvieron el Porcentaje Mínimo Establecido de Votación Válida, para Conservar su Registro o Acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.”. Esto con el fin de poder tener las herramientas y las bases legales para iniciar el procedimiento correspondiente de los Partidos Políticos Locales que se encuentran en este supuesto legal.



LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



### III. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos que a la letra señala:

*Artículo 83: El Consejo Estatal Electoral conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.*

En correlación con el artículo \*84 del mismo dispositivo legal, que a la letra señala:

*Artículo \*84. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.*

Con fecha 15 de enero de 2025 en sesión extraordinaria se llevó a cabo la aprobación del acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2025** a través del cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales de este órgano comicial, en términos de lo que disponen los artículos 83 y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

La Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización quedó integrada por las siguientes consejeras y consejero:



**PRESIDENTA**

C.P. María del Rosario Montes  
Álvarez

**INTEGRANTE**

Mtra. Mayte Casalez Campos

**INTEGRANTE**

Ing. Víctor Manuel Salgado  
Martínez

### III.1 Instalación de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN. Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Contando con la nueva integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, el día 11 de octubre del año 2024 en la primera sesión extraordinaria de dicha Comisión, se llevó a cabo la instalación de la misma, estando presentes los consejeros integrantes de dicha Comisión, como Presidenta la C.P. María del Rosario Montes Álvarez y como integrantes la Maestra Mayte Casalez Campos y el Ingeniero Víctor Manuel Salgado Martínez y como invitadas la Maestra Mireya Gally Jordá, y la Consejera Elizabeth Martínez Gutiérrez, e invitados los consejeros Adrián Montessoro Castillo y Pedro Gregorio Alvarado Ramos, y como coadyuvante de los trabajos de esta Comisión el Doctor Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo.

### III.2 Designación de la Secretaria Técnica

Derivado de la designación de los consejeros electorales realizada por el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG2243/2024, la C.P. María del Rosario Montes Álvarez deja la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento para integrarse como Consejera Estatal Electoral y en su lugar es nombrada la C.P. Araceli Padilla Montero, misma

que es aprobada a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/ 672 /2024 de fecha 31 de octubre del año 202.

Con fecha 11 de octubre del año 2024 en la primera sesión extraordinaria de dicha Comisión se nombra como Secretaria Técnica a la C.P. Araceli Padilla Montero, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Cabe señalar que, con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local, la C.P. Araceli Padilla Montero, presentó su renuncia ante la oficina de Presidencia.

Al respecto, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Presidenta de este órgano comicial giró el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025 dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto por medio del cual remitió el escrito de renuncia voluntaria para trámites de baja de personal.

Por tal motivo, a través de la sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 03 de junio de 2025, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/156/2025, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Finalmente, mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/189/2025, presentado por la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se aprobó la designación de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local.

#### IV. QUEHACER INSTITUCIONAL

Como parte de las actividades que tiene encomendadas esta Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, se buscó impulsar los esfuerzos para la consecución de las metas planteadas y contribuir al trabajo institucional de la siguiente manera:

IV.1 Reuniones de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias y desarrolladas por la comisión ejecutiva temporal de fiscalización.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 15 reuniones de trabajos con consejeros electorales integrantes de la comisión y consejeros invitados del Órgano Comicial, 6 reuniones de trabajo con liquidadores, 2 con representantes de los otrora partidos políticos, 2 sesiones ordinarias, 16 extraordinarias.

##### IV.1.1 Reuniones de trabajo año 2024

Año	Tipo de sesión/Reunión	Fecha
2024	Reuniones de trabajo	14 agosto 2024
		06 septiembre 2024
		13 septiembre 2024
		15 octubre 2024
		13 noviembre 2024
		09 diciembre 2024
		16 diciembre 2024
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

##### IV.1.2 Reuniones de trabajo año 2025

Año	Tipo de sesión/reunión	Fecha
2025	Reuniones de trabajo	20 enero 2025

Año	Tipo de sesión/reunión	Fecha
		05 febrero 2025
		20 febrero 2025
		14 marzo 2025
		23 abril 2025
		16 mayo 2025
		17 junio 2025
		16 julio 2025
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

IV.1.3 Reuniones con los otrora partidos políticos 2024

Año	Tipo de sesión/reunión	Fecha
2024	Partido Encuentro Solidario Morelos	05 noviembre 2024
	Partidos Políticos Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social Y Redes Sociales Progresistas Morelos,	19 diciembre 2024
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

IV.1.4 Reunión con liquidadores 2024

Año	Tipo de sesión /reunión	Fecha
2024	Reunión	21 agosto 2024
		18 septiembre 2024
		25 octubre 2024
		11 diciembre 2024
		12 diciembre 2024
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

IV.1.5 Reunión con liquidadores 2025

Año	Tipo de sesión /reunión	Fecha
2025	Reunión	12 febrero 2025

Año	Tipo de sesión /reunión	Fecha
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

#### IV.1.6 Sesiones ordinarias 2024

Año	Tipo de sesión	Fecha
2024	Ordinaria	06 septiembre 2024
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

#### IV.1.7 Sesiones ordinarias 2025

Año	Tipo de sesión	Fecha
2025	Ordinaria	20 enero 2025
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

#### IV.1.8 Sesiones extraordinarias 2024

Año	Tipo de sesión	Fecha
2024	Extraordinaria	01 agosto 2024
		16 agosto 2024
		20 septiembre 2024
		27 septiembre 2024
		11 octubre 2024
		18 octubre 2024
		15 noviembre 2024
		20 diciembre 2024
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

#### IV.1.9 Sesión extraordinaria 2025

Año	Tipo de sesión	Fecha
2025	Extraordinaria	12 febrero 2025
		24 febrero 2025
		19 marzo 2025
		07 abril 2025

Año	Tipo de sesión	Fecha
		24 abril 2025
		08 mayo 2025
		20 mayo 2025
		20 junio 2025
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>



#### IV.2 Aprobación de actas

Para dar cumplimiento del artículo 18 y 38 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

(...)

*Artículo 18. Son atribuciones del Coordinador de las Comisiones:*

*f) Levantar el acta o la minuta de las sesiones;*

(...)

(...)

Así como del Artículo 38. Que señala:

*De cada sesión se levantará una versión estenográfica, que servirá de base para la elaboración del proyecto de acta o minuta que contendrá los datos de identificación de la sesión, los puntos del orden del día, la lista de asistencia, el contenido argumentativo de todas las intervenciones con su identificación nominal correspondiente, el sentido de los votos emitidos con su respectiva identificación nominal y la síntesis de los acuerdos aprobados.*

*El proyecto de acta o minuta de cada sesión se someterá a la Comisión para su aprobación.*

(...)

Con el propósito de documentar formalmente las discusiones, decisiones y acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias y extraordinarias, se procedió a llevar registro histórico a través de las versiones estenográficas de lo sucedido, para posteriormente plasmarlas en actas, misma que fueron revisadas y aprobadas en las siguientes fechas:

El 01 agosto 2024 en la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se aprobó el proyecto de actas de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización: de las sesiones ordinaria de fecha 19 de enero y extraordinarias celebradas con fecha 24 de enero, 13, 15 y 22 de febrero, 07 de marzo y 12 de abril 06 y 16 de mayo todas del año 2024.

El 16 agosto 2024 en la décima tercera sesión extraordinaria se llevó a cabo la aprobación del proyecto de actas que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de las sesiones extraordinarias celebradas con fecha 06 y 16 de mayo, 13 y 20 de junio, 10 de julio y 01 de agosto todas del año 2024.

El 06 septiembre 2024 en la segunda sesión ordinaria se aprobó el proyecto de acta que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización celebrada con fecha 16 agosto 2024.

El 27 septiembre 2024 en la décima quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se aprobó el proyecto de actas que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas con fecha 06 y 20 de septiembre respectivamente ambas del año 2024.

El 20 enero 2025 en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se aprobaron los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral celebradas con fechas 27 de septiembre, 11 de octubre, 18 de octubre y 15 noviembre y 20 de diciembre todas del año 2024.

#### IV.3 Informe anual de actividades 2023-2024.

En cumplimiento del artículo \*88 Bis. Fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, que señala:

*Artículo \*88 Bis. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:*

(...)

**IX. Presentar al Consejo Estatal un informe anual de actividades de la comisión, y presentar informes parciales cuando el Consejo Estatal así lo requiera;**

(...)

**El énfasis es nuestro**

Bajo este marco, se elaboró y presentó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización y funcionarios integrantes del Consejo Estatal Electoral el informe anual de actividades 2023-2024 en las siguientes fechas:

El 01 agosto 2024 en la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la aprobación del informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización 2023-2024, así mismo el 09 de agosto del 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación de dicho informe anual en el que se compendian las actividades desarrolladas durante el año de vigencia, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa de trabajo, buscando con ello, además de informar el trabajo desarrollado, crear la oportunidad para revisar en su caso mejorar para el siguiente periodo las acciones realizadas.



#### IV.4 Programa anual de actividades 2024-2025.

En cumplimiento del artículo \*88 Bis. Fracción I Del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, que señala:

*Artículo \*88 Bis. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:*

*I. Elaborar su propuesta de **programa anual de actividades** para que sea incluido en el Programa Operativo Anual del Instituto Morelense;*

**El énfasis es nuestro**

El cumplimiento de este precepto el 10 de julio del 2024 en la décima primera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización 2024-2025, así mismo el 12 de julio del 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del programa anual de actividades 2024-2025 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.



## V. CALENDARIO MENSUAL PARA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES

De conformidad con el artículo 28, inciso C) de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, establece a la literalidad lo siguiente:

[...]

*Artículo 28. El interventor en el desempeño de sus funciones:*

.....

*c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.*

[...]

*Asimismo, el artículo 41 del citado Lineamiento, señala lo siguiente:*

[...]

*Artículo 41. El interventor deberá informar a la Comisión de Fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual, y en caso de detectar alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata.*

### V.1 Cronograma entrega de informes de liquidadores del proceso electoral 2023-2024.

En este contexto y dando cumplimiento a este precepto legal, el 12 de febrero del 2025 en la primera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se aprobó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se

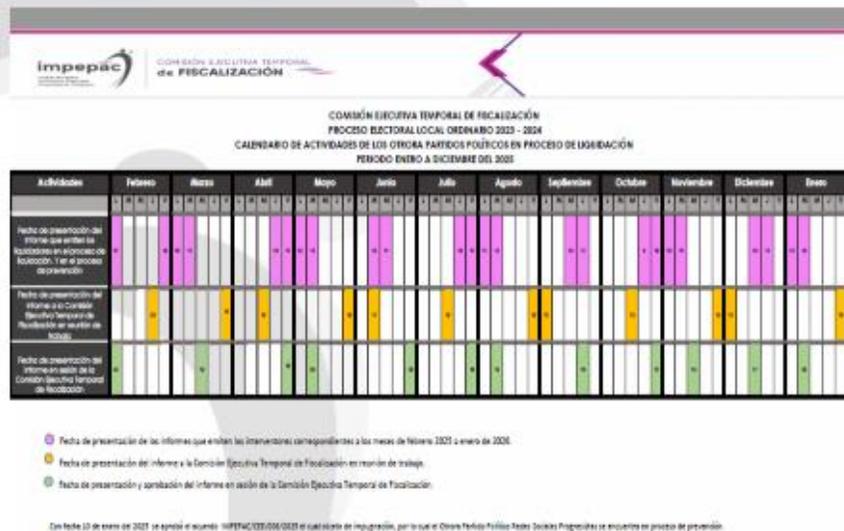
aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.

El 13 febrero 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobó el proyecto de acuerdo **IMPEPAC/CEE/043/2025** que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral y que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los interventores y liquidadores que participan en el proceso de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y LUNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENTRO	FEBRERO	14 Y 17					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
ABRIL	MAYO				12 Y 13		
MAYO	JUNIO					10 Y 11	
JUNIO	JULIO						10 Y 11
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2026						12 Y 13

V.2 Calendario de actividades de los otrora partidos políticos en proceso de liquidación. Periodo de enero a diciembre del 2025. Proceso electoral 2023-2024.

El 24 febrero 2025 en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo presentación del calendario de actividades de los otrora partidos políticos en proceso de liquidación, periodo enero a diciembre del 2025 del proceso electoral 2023-2024.



## VI. SEGUIMIENTO DE LOS OTORORA PARTIDO POLÍTICOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN. PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

En cumplimiento del artículo 28 inciso c) de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

*Artículo 28. El interventor en el desempeño de sus funciones:*

*c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.*

Se presentaron los informes siguientes:

### VI.1 Informes de fiscalización correspondiente al proceso electoral 2020-2021

El 01 agosto 2024 en la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del Informe de los partidos políticos en periodo de liquidación julio-2024 del proceso electoral 2020-2021.

El 09 agosto 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, de los Partidos Políticos en periodo de liquidación correspondiente al mes de julio-2024.

El 11 de octubre del 2024 en la primera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación de tarjeta informativa referente a los partidos políticos que se encuentran en periodo de liquidación del proceso electoral 2020-2021 y los partidos políticos en periodo de prevención del proceso electoral 2023-2024.

El 24 de abril del año 2025 en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del cuadro de seguimiento de actividades de los partidos políticos que siguen en proceso de liquidación del proceso electoral 2020-2021 para dar cumplimiento a los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

## VII. INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES DE LOS LIQUIDADORES DE LOS PARTIDOS POLITICO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

En observancia del artículo 28 inciso c) de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

*Artículo 28. El interventor en el desempeño de sus funciones:*

*c) Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.*

Se presentaron los informes siguientes:

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN 2024-2025  
pág. 29

#### VII.1 Informe correspondiente al mes de julio 2024

16 agosto 2024 en la décima tercera sesión extraordinaria se llevó a cabo la presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos: Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de julio de 2024**.

Ese mismo día 16 agosto 2024 en la décima tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral, del **periodo de prevención** de los partidos políticos: Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de julio de 2024**.

El 30 de agosto 2024 en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la Presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, sobre el **periodo de prevención** de los Partidos Políticos: Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de julio de 2024**.

#### VII.2 Informe correspondiente al mes de agosto de 2024

El 20 septiembre 2024 en la décima cuarta sesión extraordinaria se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del periodo de prevención de los partidos políticos: **Encuentro Solidario Morelos, Movimiento**

**Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos**, los cuales fueron presentados por los **interventores designados**, correspondientes al **mes de agosto de 2024**.

El 20 septiembre 2024 en la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral, del periodo de **periodo de prevención** de los partidos políticos: **Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos**, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de agosto de 2024.

El 04 octubre 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo a la presentación del Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emanan de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, sobre el periodo de prevención de los **Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos**, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de agosto** de 2024.



### VII.3 Informe correspondiente al mes de septiembre 2024

El 18 de octubre del 2024 en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se lleva a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; **Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas** de

Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de **septiembre de 2024**.

Ese mismo día 18 de octubre del 2024 se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de **septiembre de 2024**.



El 28 octubre 2024 en la Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral e llevó a cabo la Presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de septiembre de 2024**.

#### VII.4 Informe correspondiente al mes de octubre 2024

El 15 de noviembre del 2024 en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de octubre de 2024.

Así mismo el 15 de noviembre del 2024 en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de octubre de 2024**.

El 19 de noviembre 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emanan de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de octubre de 2024**.

#### VII.5 Informe correspondiente al mes de noviembre 2024

El 20 de diciembre 2024 en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de noviembre de 2024**.

El 20 de diciembre 2024 en la Cuarta sesión extraordinaria se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos,

Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas de Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de **noviembre de 2024**.



El 27 diciembre 2024 en la Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la Presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los Partidos Políticos: Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de **noviembre** de 2024.

#### VII.6 Informe correspondiente al mes de diciembre 2024

El 20 enero 2025 en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de **diciembre de 2024**.

Ese mismo día 20 de enero del 2025 en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de**

**prevención** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de diciembre de 2024**.

El 27 febrero 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de prevención** de los Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al mes de **diciembre de 2024**.

#### VII.8 Informe correspondiente al mes de enero 2025

El 24 febrero 2025 en la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de enero de 2025**.

El 24 febrero 2025 en la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de enero de 2025**.

El 27 febrero 2025 en la Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del **periodo de liquidación** de los Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de enero de 2025**.

#### VII.9 Informe correspondiente al mes de febrero 2025

El 19 marzo 2025 en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de febrero de 2025**.

El 19 marzo 2025 en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los interventores designados, correspondientes al **mes de febrero de 2025**.



El 20 marzo 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de febrero de 2025**.

#### VII.10 Informe del mes de marzo de 2025

El 24 de abril del 2025 en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de marzo de 2025**.

El 24 de abril del 2025 en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de marzo de 2025**.

El 08 mayo 2025 en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos,

Movimiento Alternativa Social y **prevención** del Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de marzo de 2025**.

#### VII.11 Informe correspondiente al mes de abril de 2025

El 20 mayo 2025 en la séptima sesión extraordinaria se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de abril de 2025**.

El 20 mayo 2025 en la Séptima sesión extraordinaria se lleva a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de abril de 2025**.

El 30 mayo 2025 en la Sesión extraordinaria se lleva a cabo la Presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los Partidos Políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y **prevención** del Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de abril de 2025**.

#### VII.12 Informe correspondiente al mes de mayo de 2025

El 20 junio 2025 en la octava sesión extraordinaria se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de mayo de 2025**.

El 20 junio 2025 en la octava sesión extraordinaria se llevó a cabo la Presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de mayo de 2025**.

El 04 julio 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los Partidos Políticos: Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de mayo de 2025**.

#### VII.13 Informe correspondiente al mes de junio de 2025

El 18 julio 2025 en la novena sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al **mes de junio de 2025**.

El 18 de julio del 2025 en la novena sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, del **periodo de liquidación** de los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, los cuales fueron presentados por los liquidadores designados, correspondientes al mes de junio de 2025.

### VIII. LIQUIDADORES (Respuesta escritos)

De conformidad con el artículo 28, inciso C) de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, establece a la literalidad lo siguiente:

**Artículo 28.** *El interventor en el desempeño de sus funciones:*

(...)

- c) *Deberá rendir informes mensualmente, así como los que solicite la Comisión de Fiscalización y el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.*

Asimismo, el artículo 41 del citado Lineamiento, señala lo siguiente:

[...]

**Artículo 41.** *El interventor deberá informar a la Comisión de Fiscalización, de todas las actividades que realice de manera mensual, y en caso de detectar alguna irregularidad hacerlo del conocimiento de manera inmediata.*

[...]

*El énfasis es añadido.*

VIII.1 Informe presentado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano en su calidad de interventora del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Bajo este marco la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos rinde su informe El 20 de septiembre del año 2024 en la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización mismo que es aprobado el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina lo conducente respecto del escrito presentado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, el día ocho de agosto de dos mil veintitrés.



El día 27 de septiembre del año 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprueba el proyecto de acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, el día ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

- **RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**  
Con fecha 28 de mayo de 2025, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local, la C.P. Araceli Padilla Montero, presentó su renuncia ante la oficina de Presidencia.
- **OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025.** Con fecha 28 de mayo de 2025, la Presidenta de este órgano comicial giró el oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025 dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto por medio del cual remitió el escrito de renuncia voluntaria para trámites de baja de personal

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/156/2025.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 03 de junio de 2025, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/189/2025.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 14 de julio de 2025, mediante el cual se aprueba la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local.

VIII.2 Informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del Partido Movimiento Alternativa Social.

El 20 septiembre 2024 en la décima cuarta sesión extraordinaria se aprueba el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del **Partido Movimiento Alternativa Social**, los días nueve y quince de agosto de dos mil veintitrés.

El 27 de septiembre del año 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobó el proyecto de acuerdo IMPEPAC/CEE/585/2024 que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se determina lo conducente



respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del **Partido Movimiento Alternativa Social**, los días nueve y doce de agosto de dos mil veinticuatro.

## IX. PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

El 07 abril 2025 en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024**, mediante el cual se declaró el inicio del "periodo de prevención" del partido político RSPM, previo a la determinación de pérdida de su registro, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de **marzo de dos mil veinticinco**.



El día 07 de abril del 2025 en la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral se aprobó el proyecto de acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024**, mediante el cual se declaró el inicio del "**periodo de prevención**" del Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, previo a la determinación de pérdida de su registro, en estricto cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

El 08 mayo 2025 en la Sexta sesión extraordinaria se llevó a cabo la presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, correspondiente al periodo de prevención del **21 de junio 2024 a 28 de febrero 2025** del Partido Político Redes

Sociales Progresistas Morelos en cumplimiento a la sentencia TEEM/REC/02/2025-3, presentado por la interventora designada.

El 15 de mayo del 2025 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la Presentación del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, correspondiente al periodo de prevención del **21 de junio 2024 al 28 de febrero 2025** del **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos**, presentado por la interventora designada en cumplimiento a la sentencia TEEM/REC/02/2025-3.

## X- INFORME FINAL

En términos del artículo 64 de los lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense De Procesos Electorales Y Participación Ciudadana, se presenta lo siguiente:

### X.1 Informe final del Contador Público Gregorio Contreras González, Partido Político Renovación Política Morelense

Con fecha 20 de septiembre del 2024 en la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización se aprobó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se tiene por presentado el informe final que rinde el interventor y liquidador del otrora partido político Renovación Política Morelense, el Contador Público Gregorio Contreras González; en términos de lo dispuesto por el artículo 64 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron

el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

El 27 de septiembre del año 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobó el proyecto de acuerdo **IMPEPAC/CEE/584/2024** que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se tiene por presentado el informe final que rinde el liquidador del otrora Partido Político Renovación Política Morelense, el Contador Público Gregorio Contreras González; en términos de lo dispuesto por el artículo 64 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Este es el informe.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**SECRETARIO EJECUTIVO Y COADYUVANTE  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL  
DE FISCALIZACIÓN**

**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES  
ÁLVAREZ**

**CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO  
MARTÍNEZ**

**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**C.P. MARÍA EUGENIA DÍAZ SALAZAR**

**PROGRAMA ANUAL.** PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, PARA EL PERIODO 2025-2026. **EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, IDENTIFICADO EN EL PUNTO 12, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 16 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.**



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL  
de **FISCALIZACIÓN**

**Programa Anual de actividades que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, para el período**

**2025 | 2026**



**Agosto 2025**

## Contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
DISPOSICIONES LEGALES FEDERALES.....	3
DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES.....	4
ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	4
ATRIBUCIONES GENÉRICAS PARA TODAS LAS COMISIONES.....	7
ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE O CONSEJERA PRESIDENTA.....	8
ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	9
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b> .....	10
<b>IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	10
<b>V.- INTEGRACIÓN</b> .....	11
<b>VI.-PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026.</b> ....	19
<b>VII.- DIRECTRICES TEMÁTICAS</b> .....	20
<b>VIII.-METODOLOGÍA</b> .....	22
<b>IX.-CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS</b> .....	23

## I. INTRODUCCIÓN

Este Órgano Electoral tiene a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios, así como los de participación ciudadana a que se convoquen. De acuerdo a los términos previstos en la normatividad aplicable el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se estructura entre otros, con comisiones ejecutivas permanentes y temporales.

Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales son órganos constituidos por el pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, cuyo objetivo es que a través del intercambio de ideas y del análisis de los temas, se llegue a diversos acuerdos que contribuyan a dar cumplimiento a las atribuciones legales de este Órgano Comicial.

Bajo este marco se crea la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para llevar a cabo el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el IMPEPAC.

En este sentido se presenta el plan de trabajo de esta Comisión de Fiscalización cuyo nombre bajo el cual quedó registrada es el de Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y cuyo sustento normativo, le permite desahogar los asuntos legales que de acuerdo a sus atribuciones afronta a lo largo de su temporalidad.

En dicho programa de trabajo se establece la normatividad que la rige, la conformación de la misma, los objetivos generales y específicos, el plan de trabajo a desarrollar, las directrices temáticas, la metodología a seguir y el calendario de sesiones ordinarias.

## II.-MARCO LEGAL

Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización son:

### DISPOSICIONES LEGALES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 41 fracción II letra c) párrafo tercero).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Instituto Nacional Electoral (Artículo 199 letra i).
- Ley General de Partidos Políticos.
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (Artículos del 381 al 398).
- Acuerdo INE/CG459/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del ejercicio dos mil dieciocho y posteriores, en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
  
- Acuerdo INE/CG345/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-112/2022 Y SUP-RAP-113/2022 acumulados, así como por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

#### DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES

- Constitución Política del Estado de Morelos (Artículo 23 fracción V).
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos (Artículos: 37 fracción IV, \*83, \*84, 85, \*88, \*88 Bis, \*88 Ter, 92, 93, 94 y 95)

#### ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

- **Artículo 37.** Son facultades del Consejo Estatal, cuando ejerza la fiscalización por delegación, las siguientes:  
...
- IV. Designar a los Consejeros Electorales que formarán parte de la Comisión de Fiscalización;
- **Artículo 83.** El Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Las Comisiones Ejecutivas permanentes con que contará el Consejo Estatal, son las siguientes:

- I. De Asuntos Jurídicos;
- II. De Organización y Partidos Políticos;
- III. De Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- IV. De Administración y Financiamiento;
- V. De Participación Ciudadana;

- VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- VII. De Quejas;
- VIII. De Transparencia;
- IX. De Fiscalización;
- X. De Imagen y Medios de Comunicación;
- XI. De Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.
- XII.- De Pueblos y Comunidades Indígenas;
- XIII.- De Grupos Vulnerables.

**Cuando exista acuerdo delegatorio del Instituto Nacional, se establecerá una Comisión de Fiscalización, que asumirá las funciones contenidas en la normativa aplicable**

- **Artículo \*84.** Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

El Consejo Estatal determinará la periodicidad en la participación de los consejeros electorales en las comisiones, el Consejero Presidente no podrá ser integrante de comisiones permanentes o temporales.

- **Artículo 85.** Las comisiones temporales son las que se crean para la realización de tareas específicas o temporales, mismas que estarán integradas por el número impar de Consejeros Electorales que para tal fin se designen; serán presididas por un Consejero Electoral designado por el pleno, podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos.

Para cada comisión deberá señalarse el objeto de la misma y el tiempo para el cumplimiento de ésta; sólo se podrá ampliar el plazo si a juicio del Consejo Estatal queda debidamente justificado.

- **Artículo 86.** El Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas.
- **Artículo 87.** Las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal de conformidad a la asignación presupuestal.
- **Artículo \*88.** Las sesiones de las comisiones serán públicas y podrán participar con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, excepto tratándose de las comisiones ejecutivas de fiscalización, asuntos jurídicos, quejas y la de seguimiento del servicio profesional electoral, en las que no podrán participar. Para el caso de la Comisión de Participación Ciudadana, por acuerdo de la misma, se podrán invitar a los actores políticos y sociales relacionados con la materia.

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución según sea el caso.

#### ATRIBUCIONES GENÉRICAS PARA TODAS LAS COMISIONES

➤ Artículo \*88 Bis. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales, por conducto de su Presidente cuentan para el cumplimiento de sus funciones con las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Elaborar su propuesta de programa anual de actividades para que sea incluido en el Programa Operativo Anual del Instituto Morelense;
- II. Supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas respectivas del Instituto Morelense en el cumplimiento de sus atribuciones;
- III. Realizar informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- IV. Formular observaciones y directrices a las unidades administrativas del Instituto Morelense;
- V. Solicitar la información necesaria a las Unidades Administrativas del Instituto Morelense, las cuales deberán remitir la información dentro del término para el cual fueran requeridas;
- VI. Solicitar la información necesaria a las demás comisiones ejecutivas del Instituto Morelense;
- VII. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Morelense;
- VIII. Presentar al Consejo Estatal, las propuestas de reforma a la normatividad interna del Instituto Morelense que le competa;
- IX. Presentar al Consejo Estatal un informe anual de actividades de la comisión, y presentar informes parciales cuando el Consejo Estatal así lo requiera;
- X. Conocer los informes que deberán ser presentados por los Titulares de las áreas administrativas en los asuntos de su

- competencia, conforme al calendario que anualmente apruebe la comisión;
- XI. Representar electoralmente a la Comisión para dar a conocer las actividades que desempeñan;
  - XII. Ejecutar y suscribir todas aquellas acciones de carácter operativo, presupuestal y administrativas para el buen desempeño de las atribuciones de la Comisión, y
  - XIII. Las demás que deriven de este Código, de las disposiciones reglamentarias, de los acuerdos del Consejo Estatal y de las demás disposiciones aplicables, que les resulten compatibles conforme a sus objetivos, para su mejor desarrollo, atendiendo a la naturaleza de su función.

#### ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE O CONSEJERA PRESIDENTA.

- **Artículo \*88 Ter.** Al Consejero Presidente de cada Comisión Ejecutiva, le corresponden las siguientes atribuciones:
- I. Presidir las sesiones adoptando las medidas que estime necesarias para el adecuado desarrollo;
  - II. Emitir las convocatorias a sesiones y reuniones de trabajo, conjuntamente con el Secretario Técnico;
  - III. Diferir las sesiones o reuniones de trabajo antes de su celebración, por causas que impidan su realización;
  - IV. Declarar el inicio y término de las sesiones y reuniones de trabajo;
  - V. Proponer a los integrantes de la Comisión Ejecutiva la participación de servidores electorales o invitados especiales, con el fin de auxiliarlos en la materia de sus funciones;
  - VI. Solicitar al Consejo Estatal, la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para el apoyo en el ejercicio de sus funciones y de la Comisión;

- VII. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados por el Consejo Estatal, que correspondan a la materia de la Comisión, y
- VIII. Las que le establezcan otras disposiciones y las que le encomiende el Consejo Estatal.

#### ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Las atribuciones específicas de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, se encuentran señaladas en el artículo 93 y 85 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, que a la letra señalan:

Artículo 93. Del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, que señala: La Comisión de Fiscalización tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

Con el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización, llevar a cabo la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro e informar al Consejo Estatal los parámetros, acciones y resultados de los trabajos realizados con tal fin, y

(...)

Las facultades de la Comisión de Fiscalización del Instituto Morelense serán ejercidas respetando la independencia técnica de su Unidad Técnica de Fiscalización.

En el ejercicio de su encargo los Consejeros Electorales no podrán intervenir en los trabajos de la Unidad Técnica de Fiscalización de forma independiente, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores en materia de fiscalización.

- **Artículo 95.** Para el funcionamiento de la Comisión de Fiscalización, se estará a las reglas siguientes:
- a) Las determinaciones que sean emitidas por la Comisión de Fiscalización deberán ser resultado del voto mayoritario de sus integrantes, y
  - b) El titular de la Unidad Técnica de Fiscalización fungirá como Secretario Técnico de la Comisión y acordará con el presidente los temas que serán listados en el orden del día.

Y en los Lineamientos Aplicables al Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos que no obtuvieron el Porcentaje Mínimo Establecido de Votación Válida, para Conservar su Registro o Acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

### III.-OBJETIVO GENERAL

Aplicar la normatividad vigente para llevar a cabo el proceso de liquidación de los partidos políticos locales que no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

### IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Coadyuvar en las actividades inherentes al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro e informar y poner a consideración del Consejo Estatal Electoral los parámetros, acciones y resultados de los trabajos realizados con tal fin.

2. Llevar a cabo las acciones tendientes a la designación y, en su caso sustitución de los liquidadores y validar la designación de los mismos.
3. Llevar a cabo la recepción y el análisis correspondiente de los informes de los liquidadores de todas las actividades que realice de manera trimestral y final, e informar al Consejo Estatal Electoral respecto a la detección de irregularidad.
4. Determinar los parámetros, acciones y resultados de los trabajos realizados en la etapa de liquidación.
5. Supervisar el actuar de los liquidadores, en el desarrollo de su encomienda.
6. Poner a petición del liquidador, si así lo solicita, las oficinas del IMPEPAC para la recepción, resguardo y custodia de los bienes y documentación relacionada con la liquidación, así como para atender a los acreedores comunes, y en general, autoridades y ciudadanos afectados por el proceso de liquidación del partido político.
7. Verificar que la enajenación de los bienes se realice de acuerdo con la normatividad vigente.

## V.- INTEGRACIÓN

El día 06 de junio del 2021 se llevó a cabo la jornada electoral con la finalidad de renovar a los integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos del Estado de Morelos, posteriormente los Consejos Distritales y Municipales Electorales que integran la Entidad llevaron a cabo la sesión permanente de seguimiento de

cómputo de la elección de Diputados al Congreso del Estado e integración de los Ayuntamientos; así como, la entrega de las constancias respectivas.

Por su parte el Consejo Estatal Electoral con fecha 13 de junio del 2021 emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/356/2021, por el que se emite la declaración de validez de la elección de Diputados del Congreso del Estado, que tuvo verificativo el 06 de junio del dos mil veintiuno, respecto al cómputo total para la asignación de Diputados al Congreso Local por el Principio de Representación Proporcional, así como, la entrega de las constancias de asignación respectiva.

Código de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Morelos señala en su artículo 78 como una atribución del Consejo Estatal Electoral la de recibir y resolver sobre las solicitudes de registro que le formulen los ciudadanos que deseen constituirse como partido político estatal; así como, sobre la cancelación o pérdida, en su caso, del registro que se otorgue.

Una vez que se contó con los resultados de la elección señalada y en apego al artículo 93 del mismo dispositivo legal, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/435/2021 se llevó a cabo la instalación de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización del Instituto Morelense de procesos Electorales y Participación Ciudadana, con la siguiente integración:

Comisión Ejecutiva Temporal de	Consejeros Electorales Integrantes	Consejera Presidenta de la Comisión
Fiscalización	C. Elizabeth Martínez Gutiérrez	C. Mayte Casalez Campos.
	C. Mayte Casalez Campos.	
	C. José Enrique Pérez Rodríguez	

Así mismo, dicha Comisión Temporal de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral, además de las y los Consejeros Electorales que la integraban, también formaría parte la C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, quién realizaría la función de Secretaria Técnica y el Lic. Jesús Homero Murillo Ríos, otrora Secretario Ejecutivo quien coordinaría las actividades de la Secretaría Técnica.



El treinta de junio del año 2022 el funcionario que fue designado como Secretario Ejecutivo de este órgano Comicial mediante acuerdo IMPEPAC/CEE7113/2019, presentó formal renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando.

Con fecha primero de julio del año 2022 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral tuvo a bien aprobar el acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2022 por el que se designa al Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira como Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral.



Con fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG604/2022 mediante el cual resolvió el expediente UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/9/2019, por el cual se determinó la remoción de los Ciudadanos Isabel Guadarrama Bustamante, José Enrique Pérez Rodríguez y Alfredo Javier Arias Casas, del cargo de Consejera Electoral y Consejeros Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, el pleno del Consejo Estatal Electoral, a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/165/2022, aprobó la nueva conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local, en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos,

quedando conformada la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de la siguiente manera:

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL	INTEGRANTES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
FISCALIZACIÓN	Mtra. Mayte Casalez Campos	Mtra. Mayte Casalez Campos
	Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos	

Con fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública dictó sentencia en el expediente SUP-JDC-1033/2022 y acumulados, determinando la revocación del acuerdo INE/CG604/2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el veintidós de agosto del dos mil veintidós, que ordenó la remoción de los titulares de tres Consejerías Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

El veinte de enero del dos mil veintitrés, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se notificó al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la sentencia de fecha dieciocho de enero del presente año, dictada en el expediente SUP-JDC-1033/2022 y acumulados SUP-JDC-1040/2022 y SUP/JDC-1041/2022.

El veintisiete de enero del año dos mil veintitrés el Consejo Estatal Electoral tuvo a bien aprobar el acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023 para la conformación, integración y vigencia de los Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local.

La Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización quedó integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL	INTEGRANTES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
FISCALIZACIÓN	Mtra. Mayte Casalez Campos	Mtra. Mayte Casalez Campos
	Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	
	Lic. José Enrique Pérez Rodríguez	

El 26 de enero 2024 sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo **IMPEPAC/CEE/065/2024** que presenta la Secretaría Ejecutiva a través del cual se somete a consideración la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

La Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización no sufrió modificación quedando su integración de la siguiente manera:



**PRESIDENTA**

-MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

**INTEGRANTE**

-MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

**INTEGRANTE**

-LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2024, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

El 02 de octubre de 2024 en la sesión extraordinaria urgente se llevó a cabo la aprobación del acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024** del que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a través del cual se aprueba la nueva conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del código electoral local y derivado de la aprobación del acuerdo INE/CG2243/2024, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en fecha 26 de septiembre de 2024.

Con fecha 15 de enero de 2025 en sesión extraordinaria se llevó a cabo la aprobación del acuerdo **IMPEPAC/CEE/010/2025** a través del cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales de este órgano comicial, en términos de lo que disponen los artículos 83 y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

La comisión de Fiscalización quedó integrada por los siguientes consejeros:



**PRESIDENTA**

-C.P. MARÍA DEL ROSARIO  
MONTES ÁLVAREZ

**INTEGRANTE**

-MTRA. MAYTE CASALEZ  
CAMPOS

**INTEGRANTE**

-ING. VÍCTOR MANUEL  
SALGADO MARTÍNEZ

## VI.-PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026.

El plan de trabajo que se espera desarrollar en la Comisión de Fiscalización es el siguiente:

- Mantener permanente comunicación con la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para el proceso de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro e informar al Consejo Estatal los parámetros, acciones y resultados de los trabajos realizados con tal fin.
- Dar seguimiento en la determinación de las obligaciones laborales, fiscales y con proveedores o acreedores, a cargo del partido político en liquidación;
- Conocer y apoyar en la determinación de los bienes susceptibles de ser utilizados para el cumplimiento de las obligaciones;
- Conocer y analizar el procedimiento para cubrir las obligaciones que la ley determina en protección y beneficio de los trabajadores del partido político en liquidación. Realizado lo anterior, analizar para se cubran las obligaciones fiscales que correspondan; si quedasen recursos disponibles, se atenderán otras obligaciones contraídas y debidamente documentadas con proveedores y acreedores del partido político en liquidación, aplicando en lo conducente las leyes en esta materia;
- Lleva a cabo la revisión del informe de lo actuado que contendrá el balance de bienes y recursos remanentes después de establecer las provisiones necesarias a los fines antes indicados; el informe será sometido a la aprobación de la autoridad electoral. Una vez aprobado el informe con el balance de liquidación del partido de que se trate, el liquidador ordenará lo necesario a fin de cubrir las obligaciones determinadas, en el orden de prelación determinados por la normatividad vigente.;

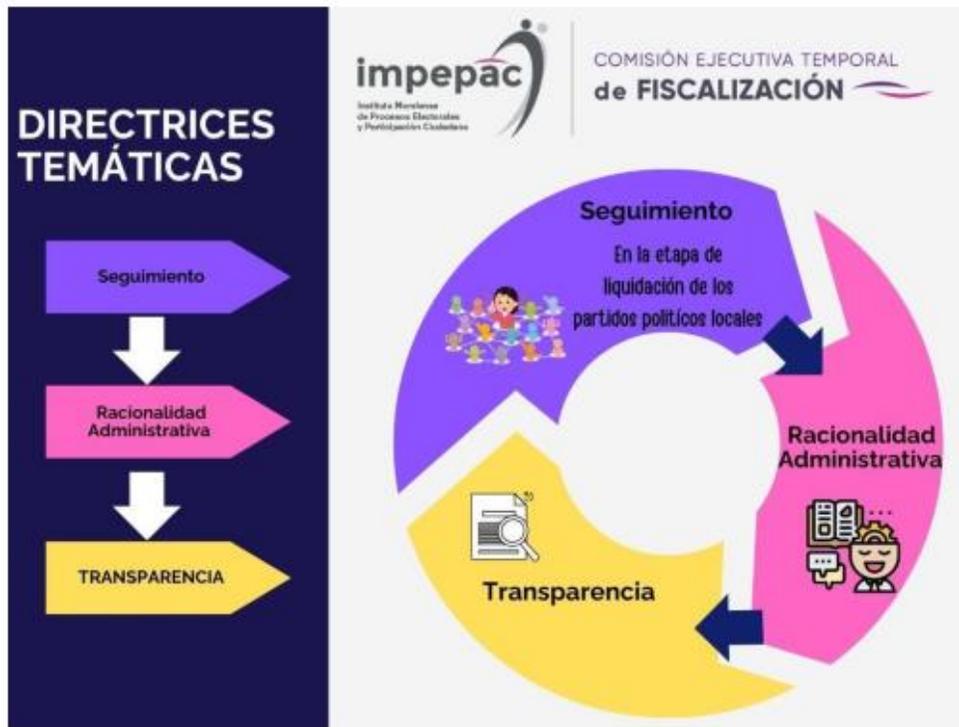
- Estar en comunicación con los liquidadores que fueron designados en el periodo de liquidación para vigilar el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos correspondientes.
- Vigilar que los partidos políticos den cumplimiento a la entrega de la información solicitada por los liquidadores durante la etapa de liquidación.
- Dar seguimiento y vigilar que los liquidadores presenten los informes que correspondan, así como la información que sea necesaria para el desarrollo adecuado de la etapa de liquidación y ejecución.

## VII.- DIRECTRICES TEMÁTICAS.

Las directrices temáticas en que esta Comisión Ejecutiva basará su actuar son:

- Seguimiento de todas las acciones que se desarrollen para la liquidación de los partidos políticos locales con relación a la normatividad vigente.
- Transparencia. Supervisión de la atención brindada a las solicitudes de información pública que se generen durante la gestión de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.
- Racionalidad administrativa. Aplicar las políticas de austeridad señaladas en los documentos normativos, sin detrimento de las acciones que de acuerdo a la legislación se deban realizar.

## Directrices temáticas de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización



## VIII.-METODOLOGÍA.

La Comisión ejercerá las facultades que le confieren la normatividad vigente tanto nacional como estatal.

Así mismo, se mantendrá permanente comunicación con el Instituto Nacional Electoral.

Las sesiones de la Comisión de Fiscalización serán privadas, solamente podrán asistir además de los integrantes de la propia Comisión, la Consejera Presidente del IMPEPAC y las Consejeras y Consejeros Electorales invitados.

Tal como lo señala la normatividad vigente, la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización estará conformado por tres Consejeros, y de entre ellos saldrá el presidente de la misma. Además podrán asistir con derecho a voz pero sin voto los demás Consejos Electorales.

Con el propósito de desahogar los asuntos encomendados a la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, se llevarán a cabo reuniones de trabajo previas al desahogo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Ejecutiva.

Antes de proponer un tema, se asegurará de que todos los integrantes cuenten con los documentos para su previo análisis, así como la Consejera Presidente del IMPEPAC y los Consejeros Electorales invitados.

Se respetará las convocatorias para asistir a las reuniones de trabajo y sesiones ordinarias y extraordinarias.

Los documentos y anexos se les harán llegar en medio electrónico.

## IX.-CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2025-2026

Mes	Día
Septiembre 2025	26
Enero 2026	23



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL  
de FISCALIZACIÓN

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**SECRETARIO EJECUTIVO Y COADYUVANTE  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL  
DE FISCALIZACIÓN**

**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES  
ÁLVAREZ**

**CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

**ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO  
MARTÍNEZ**

**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**

**C.P. MARÍA EUGENIA DÍAZ SALAZAR**

**IMPEPAC/CEE/240/2025.** PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES APROBADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/163/2025, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, EN LA ANUALIDAD DEL 2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 13, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 17 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y EL ACUERDO DE REFERENCIA SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/240/2025.**

**Sin votos particulares.**

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/08%20Ago/A-240-S-E-26-08-2025.pdf>